



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 8

Pág. 1

RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 7

celebrada el jueves 15 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Díez Sevillano (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001151)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 2

- Del señor Fuentes Gago (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía). (Número de expediente 212/001152). 38

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCUPLTORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

- **DEL SEÑOR DÍEZ SEVILLANO (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001151).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías, vamos a dar inicio a la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serán a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a los efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable.

Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos las comparecencias de don Bonifacio Díez Sevillano, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, y don José Ángel Fuentes Gago, funcionario también del Cuerpo Nacional de Policía. Para la comparecencia de don Bonifacio Díez Sevillano, y conforme al acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de este año, se seguirá el siguiente formato —que corresponde al mismo realizado por anteriores comparecientes—: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Damos comienzo, por tanto, a la comparecencia del señor Díez Sevillano. Al tratarse de comparecencias, como todos ustedes conocen, sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia manifiesta y reitera una vez más expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente a esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio el compareciente, así como que la Cámara dispone de los instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Procedemos, por tanto, a iniciar el turno de intervención de los grupos parlamentarios que corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista, lo hará en su nombre su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Díaz, buenas tardes. La primera pregunta que quería hacerle era qué función o qué trabajo desempeñaba usted entre enero de 2012 y el verano del año 2016, en qué puestos estuvo usted.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Me puede repetir la pregunta?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 3

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, se la repito. Le pregunto en qué puestos de trabajo, qué funciones desarrolló usted, en qué unidad estuvo usted, cuál fue su labor entre enero de 2012 y junio de 2016.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En enero de 2012 yo estaba como agregado en el Principado de Andorra hasta casi finales de 2013. En 2014, sobre febrero o marzo, estuve en la Unidad de Asuntos Internos hasta el verano, y luego estuve adscrito a la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ese último puesto que usted nos indica, ¿desde qué fecha hasta qué fecha se produjo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Básicamente desde el verano de 2014 hasta mediados de 2016.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Que labor era la que usted realizaba, es decir, qué función tenía usted en ese puesto de adscrito a la DAO?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estrictamente policiales.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Me puede especificar a qué se refiere con estrictamente policial?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cumplimentar órdenes del director adjunto operativo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué tipo de órdenes? ¿Podría poner algún ejemplo, por favor?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De cualquier tipo porque son muy variadas o pueden ser muy variadas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Me puede poner algún ejemplo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues acudir a actos oficiales, acudir a cursos, levantar actas de actos dentro de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Acudir a actos, acudir a cursos...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Acudir acompañando al DAO.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Acompañar al director adjunto operativo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al director adjunto operativo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Durante este tiempo, ¿pertenece usted como tal a la Unidad de Planificación, Estrategia o Coordinación?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿A la Brigada de análisis y revisión de casos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdón, mi puesto de trabajo estaba en Valladolid. Yo ocupaba una jefatura de sección de Valladolid, entonces estaba en comisión de servicio en...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En comisión de servicio adscrito directamente al DAO, al director adjunto operativo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. Y en esa adscripción, ¿su trabajo se desarrolla fundamentalmente asistiendo al propio director adjunto operativo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 4

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entiendo que al menos en parte, señor Díaz...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Bueno, en parte.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Porque si le acompaña a alguno de los actos entiendo que es directamente relacionado con él, más allá de que luego pudiera tener otras funciones como las de poder acudir a algún curso.

¿Conoció usted al director adjunto operativo, al señor Pino, con anterioridad?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién le propuso para ese puesto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no lo sé, porque he escuchado en juicios concretamente que el señor Pino dice que fue el señor Marcelino Martín-Blas y el señor Marcelino Martín-Blas dice que fue el señor Pino. Yo no lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, yo le digo a usted. ¿A usted en algún momento alguien le llama para proponerle el puesto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo bajo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces, ¿cómo se produce, señor Díaz? Explíquenos.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo voy a explicar porque básicamente es así.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo digo porque es una comisión de servicio en un puesto muy singular y, además, en un puesto muy particular.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Bueno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Hombre, estar ni más ni menos que en el número dos de la Policía entenderá que el puesto, cuando menos, es particular. Por eso le pregunto, por el interés que tenemos en saber cómo se produce.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo bajo desde Andorra —ya le digo que no le conocía personalmente ni anteriormente había trabajado nunca con el señor Pino— por un tema que no tiene que ver nada con la Comisión Kitchen. Le explico el tema —esto fue sobre septiembre del 2013— y bajé a despedirme del director adjunto operativo. Entonces le explico un poco cuáles son las funciones que había ejercido en Andorra y me propone o le interesan unas acciones o unas gestiones determinadas. Y a raíz de eso, estoy en mi puesto de trabajo en Valladolid y en un momento determinado llega un correo electrónico, entiendo, que me dice que...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, entiendo no, usted sabrá cómo se comunicaron con usted.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, creo que fue así. Llega a la Jefatura Superior de Policía de Castilla y León un correo electrónico para que me persone; me persono...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Dónde?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En la Dirección Adjunta Operativa. Me dicen que vaya a Asuntos Internos y ahí me quedo desarrollando un trabajo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Con quién se ve? Es decir, alguien le haría la propuesta. A usted lo que le dicen es...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 5

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, con el director adjunto operativo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, quien le propone, quien le hace a usted la oferta del puesto es el propio señor Pino.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sí porque es el que tiene autoridad para hacerlo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, hombre, usted sabrá quién se lo propone.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que tengo mis dudas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En la conversación está usted y él, no hay nadie más, entiendo, no sé si habría alguien más.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le explico que tengo mis dudas porque en un juicio, concretamente en el anterior juicio en el que he estado imputado o investigado...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, señor Díaz, discúlpeme y disculpe que le corte. Las declaraciones que ha habido por parte de algunos otros que están envueltos en esta cuestión ya las conocemos. Yo lo que le pido es su testimonio; es decir, más allá de las valoraciones que usted puede hacer, yo lo que le pregunto es quién le hace a usted la propuesta para estar trabajando en la DAO. ¿El señor Pino? Más allá de que él estuviera influenciado por uno o por otro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sinceramente, no lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién la hace? Es decir, ¿con quién se ve usted en Asuntos Internos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le estoy diciendo que el señor Marcelino Martín-Blas dice que ha sido el señor Pino el que me ha propuesto, y el señor Eugenio Pino me dice que ha sido el señor Martín-Blas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. ¿A usted quién le hace directamente la propuesta? ¿Quién le propone de manera directa que forme parte y esté adscrito a la DAO?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues supongo que sería el señor Eugenio Pino, que es el director adjunto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, por situarnos, señor Díaz, porque creo que la pregunta es bien simple, ¿el señor Pino a usted lo cita en la DAO y le propone trabajar con él, como adscrito en comisión de servicio a la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. Esa era la pregunta que yo le hacía, así de sencillo. ¿En algún momento usted tenía experiencia previa al trabajo que estuvo desarrollando en esta etapa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted sabrá la trayectoria laboral que tiene.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi trayectoria profesional ha sido básicamente en Policía Judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y la labor que usted estuvo haciendo en la DAO era similar a la trayectoria que venía desarrollando antes de pertenecer a ella?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En unas cuestiones sí y en otras no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 6

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En cuáles?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En unas cuestiones a lo mejor eran parte que se podía entender como Policía Judicial y en otras eran simplemente cosas administrativas, cosas de protocolo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Usted tuvo experiencia antes en trámites de protocolo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sin embargo, en la DAO estuvo realizando...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La única experiencia que he podido tener como agregado...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, le pregunto en concreto, ¿usted anteriormente no tuvo ningún tipo de actividad en cuanto al desarrollo de protocolo y sí lo tiene en la labor que realizan en la DAO?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No entiendo la pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Seré más directo. ¿Tuvo usted alguna función de policía operativo mientras estaba adscrito a la DAO?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Ninguna?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Operativo no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. Por tanto, señor Díaz, usted no conoce de nada al señor Pino, prácticamente de nada. Es el señor Pino quien le hace la propuesta directamente de trabajar allí, en su departamento, por llamarlo así, en un puesto que creo que es de estricta confianza. No creo que nadie se rodee de un personal que no sea de su estricta confianza para acompañarlo a actos, para saber con quién se ve, con quién mantiene reuniones, con algunos temas que pudieran ser más delicados. Entiendo que las dos personas que forman parte de esa especie de gabinete que diseña el señor Pino deberían ser de su estricta confianza. Entonces, ¿usted se consideraba al menos con la confianza suficiente con el señor Pino para desarrollar ese trabajo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo me consideraba un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que estaba desarrollando en ese momento unas funciones concretas. Ni más ni menos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Coincidió usted con el señor Fuentes Gago?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿En dónde?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Durante qué tiempo coincidió con él? Cuando usted llegó allí, ¿ya estaba el señor Fuentes Gago?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sabría decirle.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Podría hacer memoria, por favor?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Más o menos, no sé si fui yo antes y él vino después o llegó él antes y yo después, pero en cuestión de meses.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Prácticamente durante todo el tiempo en el que usted estuvo en la Dirección Adjunta Operativa coincidió.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 7

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, es que coincidió que cuando yo llego a la Dirección Adjunta Operativa están tramitando o haciendo... me parece que era la coronación de su majestad el rey, y entonces el señor Gago...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La mayor parte del tiempo, señor Díaz, coincide usted junto con el señor Fuentes Gago en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Díaz, me podría usted decir qué funciones hacía el señor Fuentes Gago. ¿Las conoce usted? ¿Sabe usted qué funciones tenía?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Él tenía sus funciones y yo tenía las mías.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya sé que cada uno tenía las suyas, evidentemente. Lo que le pregunto es si usted conocía las funciones del señor Fuentes Gago.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, eran parecidas a las que yo podía ejercer.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, sabía qué funciones tenía, porque si dice que eran parecidas...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Supongo que serían parecidas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por eso le pregunto. Si las sabe, bien; si no las sabe, no.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya digo que parecidas a las mías, no sé si hacía cosas diferentes.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Compartían despacho?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Teníamos un despacho común pero diferente, un espacio común pero con despachos diferentes. Estábamos en la Comisaría de Rafael Calvo ocupando un despacho que estaba a su vez dividido en varios despachos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le preguntaba anteriormente si usted participó, mientras que estaba en la DAO, en algún operativo policial, operativo como tal. Me ha dicho usted que no.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no sé, operativo policial es una expresión muy amplia y mi función es policía, entonces...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí, le especifico. Usted hablaba de labores administrativas, usted ha hablado también de asistencia a cursos, de acompañar al DAO. Le pregunto, ¿usted estando en la DAO hizo vigilancias, contravigilancias, seguimientos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Hizo usted o formó parte de alguna unidad, estando adscrito al DAO, en la que se llevara a cabo algún tipo de registro, se tomara algún tipo de declaración a testigos, se instruyera alguna denuncia?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted nunca tomó declaración a ningún testigo mientras que estuvo en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que yo recuerde no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No recuerda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 8

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que yo recuerde no, pero casi le aseguro que no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Instruía usted atestados?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, jamás.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Preparaba informes policiales? ¿Informes policiales para remitirlos a Fiscalía y que se pudiera abrir una investigación judicial porque hubiera indicios de la comisión de algún presunto delito?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estando en Asuntos Internos...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, le hablo en la DAO, en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que la Dirección Adjunta Operativa y Asuntos Internos depende de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Hombre, de la Dirección Adjunta Operativa depende cualquier unidad. Lo que yo le pregunto es si, estando usted en la Dirección Adjunta Operativa, elaboró algún tipo de informe policial que tuviera como fin remitirse a la Justicia, a Fiscalía o a algún juez, para que pudiera iniciarse algún tipo de investigación.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Inició usted algún tipo de investigación policial mientras que formaba parte de la unidad adscrita operativa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En ningún caso?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Recibió usted dinero de fondos reservados para que se desarrollara algún tipo de operativo policial?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El tema de fondos reservados...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le pregunto para qué misión, no le pregunto si usted directamente; simplemente lo que le pregunto...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me voy a acoger a mi derecho a no prestar... o informar sobre esos temas porque está bajo secreto, entonces...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. Permítame entonces que le haga referencia a lo que sí dijo el señor Lacasa. Por cierto, ¿conoce usted al señor Lacasa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bien. El señor Lacasa ante el juez García-Castellón dijo que creía recordar que usted cobró una vez porque tenía una investigación en marcha por orden del DAO y que habría que pagarle. Esto es lo que dice el señor Lacasa ante el juez.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Él sabrá en qué se basa para decir eso.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, claro. Es decir, yo lo que le pregunto es si el señor Lacasa está en lo cierto o le mintió al juez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 9

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo decir nada porque es un tema en el que ya le digo que me voy a acoger a mi derecho a no prestar declaración por el tema de fondos reservados, que es secreto y yo puedo incurrir en delito, y porque no he prestado declaración ante el Juzgado número 6.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo sé, señor Díaz, que usted le dijo al juez que todo lo que conocía de la Kitchen era a través de la prensa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no, no declaré; no dije eso.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Díaz, lo que resulta paradójico es que el señor Lacasa hiciera estas manifestaciones, dijera que usted recibió dinero de fondos reservados con el objetivo que tenía de una investigación en marcha, y que usted aquí nos acabe de decir que no ha llevado a cabo ningún tipo de investigación policial, con lo cual...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El señor Lacasa sabrá lo que él ha dicho...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Evidentemente, y a él le preguntamos cuando estuvo aquí y ya le digo que señaló, en algún que otro caso, a algún que otro compareciente que luego nos ha venido a decir que no ha sido así. Y, de hecho, ahí está la investigación que se está llevando a cabo.

¿Conoce usted al señor Villarejo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que esa es otra pregunta a la que no voy a...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Ha trabajado usted en algún tipo de operativo policial o investigación policial en la que participaran usted y el señor Villarejo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar tampoco a esa pregunta acogiéndome a mi derecho constitucional a no declarar, porque el señor Villarejo está implicado en la pieza creo que...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, pero yo no le estoy preguntando por la causa, únicamente le estoy preguntando si usted ha compartido en algún momento trabajo, que compartieran el mismo dispositivo policial, que compartieran la misma investigación policial que les llevara a trabajar juntos. **(Denegaciones)**. Mire usted, me acaba de decir lo mismo del señor Fuentes Gago, que, por cierto, también está imputado en una causa...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y no ha tenido ningún tipo de problema en reconocer que coincidieron trabajando en la Dirección Adjunta Operativa durante un tiempo. Le hago la misma pregunta con la única diferencia de cambiarle el nombre; en lugar del señor Fuentes Gago, el señor Villarejo. ¿Coincidieron ustedes trabajando?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, ¿no? Vale, bien. ¿Coincidieron ustedes con el señor Enrique García Castaño? ¿Coincidió usted trabajando? ¿Compartieron algún tipo de investigación o de operativo policial?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Con el señor García Castaño tampoco. ¿Le conoce personalmente?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, claro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y con el señor Manuel Gómez Gordo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 10

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Manuel?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Manuel Gómez Gordo, el comisario Gómez Gordo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que debe ser el señor Andrés Gómez Gordo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, perdón, Andrés Gómez Gordo. Es el comisario Andrés Gómez Gordo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le conozco, no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Ha compartido usted? ¿Han desarrollado trabajo conjunto, algún tipo de...?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir lo mismo, el señor Andrés está también incurso en..., entonces...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, el señor Gago también y le vuelvo a decir lo mismo que le dije con el señor Villarejo.

Termino de inmediato; unas últimas preguntas, señora presidenta, si me permite, que son muy muy rápidas.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que concluya.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, concluyo, si me permite, presidenta.

¿Tuvo usted en algún momento encargo de hacer algún seguimiento a Sergio Ríos, el que fue chófer de Luis Bárcenas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sé de ese señor lo que he leído en la prensa. Vamos, si me lo pone usted aquí delante...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Usted no tuvo en ningún momento el encargo de hacer...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé quién es.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y al señor Bárcenas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues lo mismo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En alguna de las investigaciones o trabajos que usted desarrolló en la DAO en algún momento tuvo relación con el señor Bárcenas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Jamás, nunca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No digo que usted tuviera relación personal, sino en el trabajo que usted desarrolló en la DAO...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que ni he trabajado ni lo conozco.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Díaz, tengo muy poco tiempo y quiero hacerle la pregunta de manera clara, permítame que termine. Mi pregunta es: en el trabajo que usted ha desarrollado en la DAO, ¿en algún momento en su trabajo apareció Luis Bárcenas? ¿En algún momento tuvo alguna relación su trabajo con Luis Bárcenas o con su esposa, la señora Rosalía Iglesias, o con Sergio Ríos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Jamás, nunca.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí. Si me permite, una única cuestión: a usted cuando terminó en la DAO se le concedió una medalla pensionada y se fue a trabajar a la Embajada de México, con un sueldo en torno a 10 000 euros mensuales netos, que es lo que tiene ese puesto asignado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 11

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, ¿y?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Para ese puesto —es ya la última pregunta, presidenta— normalmente hay una terna de tres personas que tienen que ser propuestas, ¿no le resulta paradójico que en esta ocasión solo usted fuera el propuesto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso se lo tendrá que preguntar a la persona que...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, le pregunto su opinión, si no le resulta curioso que normalmente este tipo de puestos siempre tienen muchos aspirantes y que en esta ocasión solo fuera usted.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sinceramente, me está usted documentando ahora de un hecho que yo desconocía, y se lo agradezco.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno, no, no; el hecho está más que documentado y más que probado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sicilia, su tiempo ha terminado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sicilia.

A continuación, le corresponde el turno de palabra, y con el mismo criterio de tiempo, al señor Santamaría por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No se preocupe, señora presidenta, que trataremos de ajustarnos al tiempo establecido, que es suficiente.

Debo comenzar diciendo que no me ha gustado el tono del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque parece que olvidamos el derecho constitucional que asiste a todos los comparecientes a la presunción de inocencia, y creo que el compareciente ha sido tratado como un presunto culpable, con ese tono intimidatorio y esas interrupciones constantes en las palabras y las propias explicaciones que estaba dando el compareciente. Además, creo que se demoniza; en fin, hemos aclarado que lo propuso una persona —de confianza— que fue el señor Pino, y usted ha formulado una pregunta en la que dice: No creo que fuera usted a un gabinete sin conocer a la persona. Pues mire, yo le voy a poner un ejemplo: el señor Rubén Eladio López, mano derecha del comisario Marcelino Martín-Blas, está actualmente en el gabinete del ministro o del 'comandante' Ábalos, ministro de Fomento. ¿Me puede usted contestar si lo conocía antes?, ¿por qué lo nombró?, ¿qué hace un funcionario de la Unidad de Asuntos Internos en el gabinete del ministro de Fomento? ¿Es coincidencia que eso se produjera en paralelo al caso Delcy? ¿Se dedicó el señor Rubén Eladio López a presionar a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el caso, para que no salieran las imágenes de Delcy y de Ábalos con sus maletas llenas de billetes paseando por Barajas? Es decir, da usted por supuesto en los demás cuestiones que, a veces, tendrán explicación en la propia lógica del funcionamiento de las organizaciones, pero que, en cualquier caso, en su casa no se aplican.

Y me van a permitir que siga un poco con las quejas habituales de este portavoz —no por aquello de ser reiterativo espero ser pesado— porque creo que estamos atendiendo continuamente a preguntas que exceden con mucho el objeto y el mandato que dio el Plenario de la Cámara a esta Comisión; se está excediendo y, además, se hace con la aquiescencia —sabe usted todo el aprecio que le tengo, señora presidenta— de la Presidencia de esta Comisión, que tiene la obligación de velar por los derechos constitucionales no solo de los comparecientes sino también, en nuestro caso, por el derecho que tenemos a poder ejercer nuestra función parlamentaria en condiciones de igualdad. Yo le mentiría si no le dijera que tengo el temor de que, cuando comiencen las comparecencias de los responsables políticos, veamos esta laxitud en el manejo del objeto de la Comisión; me temo que va a ser, pues ancha es Castilla; que aquí se va a poder preguntar de todo e insistir en todas las cuestiones, aunque nada tengan que ver con el mandato de la Comisión, y yo creo que ahí debería haber algún esfuerzo por parte de la Presidencia.

También tengo que decir que nosotros acudimos a esta Comisión —ya sabemos que somos el sujeto al que se lapida—, pero realmente hay derechos constitucionales que usted debe salvaguardar y deben ser salvaguardados. Miren, hay algo que comienza a ser habitual —el propio portavoz del Grupo Socialista ya lo sabe y lo acaba de exponer—, y es que nosotros nos hemos quejado de que hay dos fuerzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 12

políticas que tienen o ejercen la acción popular. El portavoz del Grupo Socialista —no sé si se le ha escapado— acaba decir que ya conocía la declaración o no declaración del señor Díez Sevillano en sede judicial. Es decir, por lo menos cuidemos las formas. Pero es que no es eso, portavoces de otros grupos parlamentarios dicen que cada vez que miran el expediente judicial se quedan horrorizados de lo que allí ven y traen las conclusiones a las preguntas a los comparecientes sin que eso tenga ninguna consecuencia. El portavoz de Esquerra, el señor Rufián, dice: Esto es conocido públicamente porque ha sido publicado o porque se ha dicho en sede judicial. Es decir, esta no es la casa de Tócame Roque ni 13, *Rúe del percebe*; esto es una comisión parlamentaria, con un objeto y unas garantías constitucionales que nosotros —volvemos a insistir— pedimos que se vigilen y que se cuiden porque afectan al deber de reserva que nos ha recordado el magistrado García-Castellón. En definitiva, cada vez que han comparecido los responsables policiales las líneas argumentales han sido dos, básicamente, y hoy las hemos visto.

En primer lugar, todos los responsables policiales son parte de una camarilla generada en torno a la figura del DAO, que además ha recibido como premio la agregaduría de Policía Nacional en las embajadas. Hasta donde yo recuerdo, una de ellas también ha sido ocupada por el jefe de seguridad de Ferraz, del Partido Socialista, que ha estado agregado en una de ellas, con las retribuciones que fijan para la indemnización de todos los funcionarios públicos por residencia en el extranjero. Es decir, que no tiene secreto que se compense a la persona que está fuera y que son indemnizaciones, como las que cobramos los diputados por venir aquí, exentas de tributación al IRPF. Es decir, estamos poniendo énfasis como si un funcionario fuera un delincuente por irse a desempeñar una función al extranjero o esta fuera entendida como un premio.

Sobre esa cuestión, que es la primera de la que quería hablar, cuando se nos presenta que todas esas personas que están apareciendo como comparecientes son miembros o parte de una camarilla, yo hago una pregunta: ¿Quieren ustedes hacernos creer que en el ministerio de la patada en la puerta del señor Marlaska los altos cargos y mandos policiales no están rodeados de personas de su confianza? ¿De verdad es eso lo que me están ustedes diciendo? ¿Hace falta que les recuerde las explicaciones que dieron ustedes sobre el cese de Pérez de los Cobos, que ahora acaba de desmontar un juez?, porque la única y triste explicación que dieron se basaba en que Marlaska había perdido la confianza en Pérez de los Cobos. O hay confianza o no hay confianza. ¿Se rodean ustedes de personas de confianza? Pero es que, insisto, Pérez de los Cobos trabajó con el señor Rubalcaba, que en paz descansa, y con el señor Antonio Camacho. Es decir, estamos poniendo en duda a funcionarios con una trayectoria policial, años de trayectoria policial y de servicio —como decía alguna compañera de Comisión— a todos los españoles. ¿De verdad quieren hacernos creer que en época de Rubalcaba y de Fernández-Chico estos no trabajaban con personas de su confianza? Y los seleccionarían o los elegirían con arreglo a los criterios que en cada momento se determinarían, por sugerencia de alguien o por el procedimiento que fuera, y esto no puede ser utilizado como un argumento en contra de los méritos que tiene un funcionario para desempeñar esos puestos.

Yo quisiera, sobre todo, hacerles una pregunta, porque ya empiezo a entender que ustedes nos toman por lactantes y les tendría que decir que hace años que nos quitamos los pantalones cortos, y los españoles también. ¿Podrían explicarnos por qué lo que antes eran valiosos equipos de trabajo, con los señores Rubalcaba y con el señor Fernández-Chico, ahora son una simple camarilla, aunque en ambos casos, señorías, se trata de las mismas personas? Los Señores Bayo, Lacasa, Oliveira, Pérez de los Cobos, García Castaño, Marcelino Martín Blas, Morocho, Villarejo, Juan Carlos González, Barón, todos han trabajado con ustedes durante años, y ahora, de repente, resulta que son un invento del Partido Popular, un invento del señor Eugenio Pino, pasan a formar parte de una camarilla y resulta que ustedes nada tenían que ver con esta situación.

Ustedes preguntan por los méritos, las condecoraciones y los honores con los que están reconocidas las personas que han estado aquí. Hemos tenido una persona que, tras treinta y dos años de servicio, reconocía haber recibido una condecoración con el señor Pino y otra condecoración con el señor Rubalcaba y, además, reconocía que había sido por la ayuda que le prestó en el caso de controlar a los agentes que estaban haciendo los seguimientos del Caso Faisán. Es decir, nadie pone en duda su labor y los méritos policiales que pudieron tener estas personas. Señorías, no nos hagan ustedes comulgar con ruedas de molino, porque no es un invento del Partido Popular ni del señor Pino, son funcionarios que están ahí y que trabajan con los Gobiernos a los que sirven y que, además, sirven a más de un ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 13

La segunda de las líneas argumentales que ustedes vienen utilizando tiene que ver con el uso de los fondos reservados. Parece ser que son los funcionarios policiales los culpables del uso de los fondos reservados. Me van a permitir que vaya punto por punto.

Uno. La norma que regula cómo se manejan, quién los maneja y cómo se justifica el gasto de los fondos reservados es una ley aprobada en 1995 por el ministro de Justicia e Interior, Don Juan Alberto Belloch, siendo secretaria de Estado la actual ministra de Defensa, Doña Margarita Robles. No entiendo por qué tiene que dar la cara el señor Díez Sevillano por un marco regulatorio que aprobó el Partido Socialista.

Dos. Esa norma dictó una orden ministerial que, como se trataba de materia clasificada, no pudo ser publicada y, por eso, se denomina orden comunicada.

Tres. Ambas normas —y que escuchen los miembros del Partido Socialista para que lo tengan claro— permiten el uso de los fondos sin autorización judicial, sin que quede constancia del pago a colaboradores y sin tener que explicar la información que trasladan a la Policía esos confidentes a cambio de los fondos que reciben. Ambas normas permiten que se entreguen fondos reservados para financiar operaciones, pero también a determinados colaboradores sin que estos fondos se imputen a ninguna operación concreta, porque se basa en incrementar la inteligencia que necesita la Policía para poder trabajar. Se paga a colaboradores, a gastos que conllevan determinadas operaciones, a lo que sea, a la función operativa policial que sea. Yo he sido subdelegado del Gobierno y he tenido el honor de conocerlo, y créanme que es una función abnegada, y ya le digo yo que ni el señor Díez Sevillano ni ninguno de los comparecientes son los únicos que han manejado los fondos reservados, porque la labor policial lo exige y lo demanda.

Cuatro. Todos los comparecientes han estado de acuerdo —y así lo han manifestado todos los que han comparecido— en que no ha habido ningún cambio en el modo ni en la forma en la que se gestionan los fondos reservados; ni un solo cambio, ninguno. Por tanto, nunca la Policía, durante los Gobiernos del Partido Popular, cambió la forma en la que se gestionaban y justificaban dichos fondos, nunca, jamás. La mecánica en el manejo de los fondos reservados, les guste más o les guste menos —y yo no la estoy valorando, porque creo que esta Comisión se podría haber dedicado precisamente a reflexionar sobre estas cuestiones, pero ustedes no lo han querido—, es la que definió el Partido Socialista. Y si hay carencias o sus señorías consideran que el sistema no contenía garantías, creo sinceramente que no son los responsables policiales los que tienen que subir a dar cuentas o a responder por ello, sino las personas que elaboraron dichas normas y que no establecieron dichos controles y que, por cierto, ustedes se negaron a que vinieran a esta Comisión.

Cinco. Yo no quiero volver a ser repetitivo ni tener que volver a recordarles todos los casos de manejo de fondos reservados que preceden en el currículum al Partido Socialista, porque yo creo que lo resumió muy bien Margarita Robles —y ya lo he dicho en esta Comisión— en una entrevista con Jordi Évole, cuando dijo: No sabe usted lo que me encontré en el Ministerio del Interior —en el Ministerio del Interior del Partido Socialista—. Y no hace falta que lo repita porque está escrito en el *Diario de Sesiones* de esta Comisión.

Seis. Desde que Marlaska es ministro del Interior —yo no sé si hablo con Grande-Marlaska, con guion y con ka o con acento o sin acento o con la ce o con guion, porque es una cuestión puramente de vanidad personal en la que no entro, pero, bueno, el ministro Grande-Marlaska— el sistema de manejo de los fondos reservados sigue siendo exactamente el mismo. Y siempre pregunto lo mismo: ¿Ha traído alguna propuesta el señor Marlaska a esta Comisión para modificar el sistema de gestión de los fondos reservados? Pregunto, y lo pregunto en todas las comparecencias: ¿Va a traer el Gobierno de España una nueva norma reguladora de los fondos reservados? Pero hago otras preguntas más claras: ¿Sigue pagando con cargo a los fondos reservados a los confidentes pagados por el señor Villarejo? Lo pregunto siempre. ¿Sigue pagando con cargo a los fondos reservados a la exnovia del primogénito del clan Pujol? Lo pregunto siempre y nunca tengo respuesta; a ver si se animan ustedes, descuelgan el teléfono y podemos tener algún tipo de contestación.

Señor Díez Sevillano, lo primero que quisiera es darle la bienvenida a esta Comisión. Le vamos a preguntar lo que preguntamos siempre. ¿Cuántos años lleva usted de servicio al pueblo español en la Policía Nacional?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues entré en 1977...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Pues, hacemos la resta...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 14

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cuarenta y tantos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Cuarenta años de servicio. Ingresó usted en el cuerpo, entonces, en 1977.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Una pregunta para ver si es que usted nació en el Cuerpo Nacional de Policía con los Gobiernos del Partido Popular o si es que llegó antes, aunque ya me ha respondido diciéndome el año. ¿Ha ocupado usted puestos de responsabilidad policial en etapas en las que el Ministerio del Interior estuvo dirigido por ministros socialistas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, para la agregaduría de Andorra fui nombrado por el señor Rubalcaba.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La agregaduría en Andorra, esta que supone un privilegio que se le concedió por ser parte de la camarilla del señor DAO, también resulta que usted la disfrutó gracias o a merced de los méritos que un Gobierno socialista que le acreditó, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le di las gracias al señor Rubalcaba en México, que me lo encontré y tuve que acompañarle un día.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo digo por poner cada cosa en su sitio.
¿Ha recibido usted algún tipo de distinción durante esos años? Además de la que, por ser parte de esa camarilla, le concedió el señor Pino, ¿ha recibido usted distinciones, honores, menciones?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, alguna medalla policial.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Alguna medalla tiene en reconocimiento a su labor.
Esta quizá es una pregunta más personal: ¿Se ha sentido usted alguna vez parte de alguna camarilla?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Jamás.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Jamás, sino en equipos de trabajo al servicio del pueblo español. ¿Me equivoco?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He querido ser un profesional del Cuerpo Nacional de Policía al servicio del ciudadano.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Con respecto a una pregunta sobre el manejo de los fondos reservados, ¿se ciñó usted siempre y en todo momento a lo que dicta la norma en vigor?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sí, porque el señor Bayo y el señor secretario general de la casa eran los encargados de gestionarlos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Hubo algún cambio en el modo de proceder en el manejo de los fondos reservados?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que no, porque, tal como ha manifestado, es una norma del 95.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Luego usted siempre se sujetó a esos fondos que no requerían, porque así lo dice la norma que aprobó el Partido Socialista, no requerían justificación documental alguna.

Una pregunta más. ¿Vio usted alguna vez que apareciera el nombre de Kitchen junto a alguna anotación en el manejo de los fondos reservados?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo jamás he controlado ningún libro ni había oído hablar. Sé de la Operación Kitchen a través de la prensa. Es lo que puedo explicarle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 15

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y la última pregunta, que yo creo que con esto es suficiente y basta para poner en su sitio lo que estamos intentando explicar. ¿Es usted el único miembro del Cuerpo Nacional de Policía que maneja fondos reservados en el ámbito operativo?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me imagino que habrá habido cientos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Cientos para el ejercicio de este desempeño.

Disculpe que le haya hecho estas preguntas, que pueden parecer obvias o infantiles, pero, a la luz de lo que estamos viendo con esas acusaciones tan básicas, me veo obligado a hacerlas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría por el uso de su tiempo.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX, y lo hará su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias.

Señor Díaz Sevillano, muchísimas gracias por su comparecencia y gracias también por esos cuarenta años de servicio a España.

¿En qué año cesó usted en la Dirección operativa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al mes siguiente de irse el director adjunto operativo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y eso fue en el año...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Fue en 2016, en junio o en julio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En 2016. Bien. La Operación Kitchen usted nunca la conoció. Ya lo ha contestado.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Jamás.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero le consta que hubiese algún tipo de investigación por fondos ilegales del Partido Popular o algo así?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le constaba nada. Vale.

¿Tenía usted conocimiento si no personal, sí de oídas del señor Villarejo? ¿Sabía quién era de oídas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Con el señor Villarejo he estado una vez personalmente, porque hemos tomado café en la Dirección Adjunta Operativa o me he cruzado en las escaleras.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sabía más o menos quién era...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Básicamente es mi trato.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no; solo por saber. ¿Y el señor Villarejo en esa Dirección operativa se movía, según su impresión, con cierta soltura, no era un extraño allí?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que hacía el señor Villarejo no se lo puedo decir, porque subía, bajaba, yo estaba alguna vez; buenos días, buenas tardes, dónde vas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le digo por lo que hacía el señor Villarejo, sino por su experiencia. Usted ve una persona que es recién llegada y ve a otra que tiene mucha experiencia; una se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 16

desenvuelve con menos soltura, la otra se desenvuelve con más soltura. En su opinión, ¿el señor Villarejo estaba más cerca de la segunda figura o de la primera?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no le puedo decir qué posición tenía porque realmente lo ignoraba.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo ignoraba.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ignoraba cuál era la posición que podía tener ahí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale. ¿Le consta a usted si el señor Villarejo tenía relación de lejos con esa o con otras direcciones operativas y, en concreto, si el señor Villarejo había colaborado con anteriores Gobiernos de distinto signo político quizás?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo desconozco.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Lo desconoce. No le consta a usted. De acuerdo. En ese manejo de los fondos reservados, ¿cuál era más o menos su papel, si tenía alguno?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir, sintiéndolo, que creo que es una materia sujeta al secreto y...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, señor Díez Sevillano, no es solo por esta cuestión de esta Comisión, digo en abstracto, cuando usted tenía que hacer manejo de los fondos reservados, ¿cómo lo hacía? ¿Usted abonaba?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no le puedo contestar. Considero que puedo incumplir. No he declarado en el Juzgado de Instrucción n.º 6, no he prestado declaración y, entonces, no quiero vulnerar mi derecho a prestar declaración.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El derecho constitucional a no prestar declaración, si no lo he hecho en el juzgado... Entiendo que hablar de fondos reservados es hablar de una materia secreta y podría cometer un delito. Entonces, creo que es responsabilidad de usted esa pregunta, en principio, no formularla.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Le formularé otra pregunta diferente, que es, en abstracto, no para usted, sino en abstracto, ¿cómo funcionan los fondos reservados?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que es lo mismo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No está sometido a sumario.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que es lo mismo. Hablar en abstracto es no hablar nada. Entonces, pues...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es que nos puede ayudar para entender si anteriores Gobiernos hicieron uso de fondos de reservados para causas similares a esta.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Los fondos reservados, tal como lo ha explicado el anterior diputado, están ahí desde siempre y los habrán manejado de una forma u otra todos los Gobiernos, y el Ministerio de Interior entre ellos, porque es parte de los que tienen asignados...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, que en su opinión...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Los habrán manejado las personas que estuvieran en ese momento manejando fondos reservados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 17

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, que en su opinión ministerios del Interior...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y se habrán manejado de la misma forma.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es decir, que, en su opinión, ministerios del Interior de distinto signo, es decir, del Partido Socialista, manejarían fondos reservados en circunstancias similares a las que lo hacía este, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me imagino que sería así. No le puedo decir sí o no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Señor Díaz Sevillano, aunque haya sido *a posteriori*, cuéntenos cuál es su imagen, opinión, impresión, por su experiencia como miembro del Cuerpo Nacional de Policía del señor Villarejo y qué función podía desempeñar.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo opinar del señor Villarejo, primero, porque es un compañero. Creo que la presunción de inocencia la debemos respetar y no voy a opinar ni bien ni mal. Él haría su función, no sé si ajustada a derecho o ajustada a la legalidad o no. No voy a opinar sobre ese tema.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo opinar sobre ese tema.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Y dentro de la legalidad, sin salirnos de la legalidad, qué función cumple una persona de enlace como el señor Villarejo, qué capacidades tiene, qué...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no sé las funciones que hacía el señor Villarejo, las desconozco. Ya le he comentado que yo lo he visto en la Dirección Adjunta Operativa, subía por las escaleras, buenos días, buenas tardes, dónde vas, voy a ver a fulano, a mengano. No sé qué hacía. Sé lo que hacía a través de lo que leído ahora en la prensa. Nada más. No puedo darle ningún dato.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero bueno, aunque sea lo que ha leído en la prensa..., porque el filtro que usted le aplique con la experiencia que tiene es distinto del que le podemos aplicar nosotros. A usted le puede resultar convincente, no convincente, plausible, no plausible.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una opinión muy subjetiva sobre una persona, además una persona que está implicada en la misma pieza en la que yo estoy investigado.

Entonces, acogiéndome a ese derecho constitucional, no puedo...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Por qué motivos está usted investigado? ¿Por qué le han incluido a usted en esta pieza si usted abandona la Dirección operativa en el año 2016?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sinceramente no lo sé, pero el juez, cuando acudí al Juzgado de Instrucción n.º 6, en la lectura de derechos, ponía malversación de caudales públicos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Malversación de caudales por la gestión que el juez considera que usted hizo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sería así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Gestión que, como ya nos ha indicado, Gobiernos de distinto signo hicieron más o menos de forma similar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 18

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que lo harían igual. Ni le afirmo ni le desmiento, simplemente pienso que...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pienso usted que lo harían.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... todo se ha tramitado de la misma forma, porque las personas que han estado ahí han sido siempre las mismas.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y esta malversación de caudales públicos, ¿le explicó el juez instructor...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... en qué situación se habría producido?, ¿cuáles serían los desembolsos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Simplemente me leyó los derechos como perjudicado, y acoguéndome al derecho a no prestar declaración, lo manifesté así, firmé y abandoné el juzgado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Díez Sevillano, ¿qué equipo jurídico está llevando su representación letrada en este asunto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una cuestión un poco personal. Una letrada de aquí, de Madrid.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Vuelvo aquí a la cuestión, los hechos por los que usted está imputado. Se supone que sería por esa malversación de caudales públicos, supuestamente, en la Operación Kitchen.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé, lo ignoro. Entiendo que tiene que ser relacionado con la Operación Kitchen, pero al no prestar declaración... Cuando acudí al juzgado, el sumario estaba declarado secreto, entonces ignoraba también completamente todo lo que pudiera haber en el sumario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, usted a día de hoy no ha podido leer ni analizar cuáles son los hechos en torno a los que...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Hoy en día mi abogada sí lo tiene, pero no me he molestado en leer nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Perdón?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me he molestado en leer absolutamente nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero ella le ha contado a usted más o menos por dónde van...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No; me ha dicho que no me preocupe, que esté tranquilo, que no me preocupe.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Porque esta supuesta Operación Kitchen, ¿entre qué años se habría desarrollado?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo le puedo decir lo que pone el periódico, otra cosa no le puedo decir. Ignoro absolutamente todo de la Operación Kitchen. No le puedo decir otra cosa. Supongo que cuando el juez me pregunte, así se lo manifestaré y así se lo declararé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿No conoce usted nada?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 19

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. No me he molestado en leer nada, aunque le parezca un poco extraño.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. No, no solo leer. Puedo entender que no se haya molestado en leer nada, pero su abogada sí le habrá contado algo, le habrá explicado.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero yo confío mucho en mi abogada y mi abogada me dice que esté tranquilo. Como yo también estoy plenamente tranquilo, porque sé lo que he hecho y lo que no he hecho, como yo tengo esa tranquilidad, no tengo tampoco por qué preocuparme ni molestarme hasta a ver qué pasa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

Bien, pues voy a volver de nuevo para que me cuente —bueno, dice usted que conoce poco— de lo que ha conocido, ¿cuál habría sido más o menos la actuación de su compañero Villarejo en esta cuestión?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo de ese tema, acogiéndome a mi derecho constitucional, no le voy a decir nada, absolutamente nada. Del señor Villarejo menos. Es que mi relación con el señor Villarejo es no le voy a decir nula, pero casi nula.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted tiene una opinión cualificada en la medida en que usted...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una opinión personal que sí...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Es que nos puede ilustrar su opinión personal.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No; mi opinión personal no creo que sirva para ilustrar y menos para hablar de una persona que está imputada ahí. Eso supongo que será el juez el que tenga que decidir las cosas que tenga que decidir. Yo no puedo opinar sobre alguien que realmente no conozco. Si lo conociera y tuviera una relación con él, pues a lo mejor le podría decir algo, pero sin conocerlo personalmente, pues es más complicado. Todo lo que le podría decir sería subjetivo cien por cien o mil por mil.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Es que a veces la subjetividad nos puede ayudar, sobre todo la de un agente que lleva cuarenta años en el cuerpo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo opinar sobre el señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Cuando estaba usted en Andorra, ¿qué cuestiones estuvo usted investigando cuando estuvo como agregado?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En Andorra no se investiga. Las funciones de agregado son completamente diferentes, están tasadas. Haces las funciones que tienes que hacer propiamente, que son de relaciones con el Gobierno andorrano, básicamente en las áreas de justicia e interior.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y de intercambio de información financiera y fiscal?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso ya, a partir de ahí, creo que es un tema que quizá por el secreto profesional tendría que reservarme de contestarle. Las funciones que hace un agregado exterior están en cualquier sitio, en el reglamento y demás, y son fáciles de comprobar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Colaboró usted en algún tipo de intercambio de información fiscal de potenciales o posibles criminales?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 20

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso entraría dentro de mi secreto profesional o del secreto clasificado, a lo mejor, de alguna actuación concreta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

Voy a formularle igualmente una pregunta, pero puede no contestarme, evidentemente. ¿Investigó usted en alguna medida o, como le digo, intercambió o facilitó información respecto a criminales relacionados con el separatismo catalán, cuestiones de blanqueo de capitales relacionados quizás con...?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo contestar a eso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No me puede contestar.

¿Sabe si se estaba investigando este tipo de cuestiones en aquella época?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. Las funciones del agregado son completamente diferentes a las de las personas que pueden ser un operativo. Tus funciones en una agregaduría son de relaciones con el país en el que estás agregado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, el intercambio de información fiscal está contemplada entre esas cuestiones, sobre todo en la medida en que son relaciones entre los ministerios de Interior de ambos países.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero a veces no pasan por el agregado, pasan por otros conductos que no son el agregado de Interior.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro, de acuerdo.

¿Le consta a usted si en el año 2015 se inició una investigación desde la Dirección Adjunta Operativa en torno a esa operación de lavado o blanqueo de dinero relacionada con el señor Bárcenas? En el año 2015.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo ignoro completamente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No le consta.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Si se hubiese iniciado una operación de investigación, en la medida en que usted era miembro de la Dirección Adjunta Operativa, ¿necesariamente hubiera tenido conocimiento de ello o pudo iniciarse una operación sin que usted lo conociera?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. En la Dirección Adjunta Operativa, independientemente de las funciones que podías hacer, debe haber unas mil y pico personas. Imagínese, mil y pico personas, es difícil que conozca qué operaciones están realizando.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro, porque eso está seccionado y unas secciones no tienen conocimiento o no pueden tener conocimiento de lo que hacen otros o, si lo buscan activamente, ¿pueden tener esa información? Es decir, si potencialmente se hubiese abierto esta investigación sin que usted lo supiera de primera mano, ¿podría usted haber tenido acceso a estos informes o estaban de alguna forma cerrados o confidencializados?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como en todos los ministerios, supongo que hay unas claves de acceso a las que puedes acceder o no puedes acceder.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y dentro de los funcionarios, a distintos niveles, distintas categorías, unos pueden acceder, otros no pueden acceder, a lo mejor el inspector jefe no puede, el comisario sí puede, el comisario principal a lo mejor tiene más acceso, depende del puesto de trabajo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Qué puesto ocupaba usted en esa dirección?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 21

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En la dirección estaba simplemente de agregado. Mi puesto de trabajo estaba en la Jefatura Superior de Policía de Castilla y León.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero cuando usted estaba integrado en la dirección sus niveles de acceso básicamente serían los máximos posibles.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, no, porque yo creo que en mi vida he accedido... Bueno, en mi vida no, estaría diciendo... Yo hace bastantes años que no accedo a ningún dato de la base de datos del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Una cosa es que no acceda y otra cosa es que pudiera potencialmente acceder.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sabría decirle qué nivel tenía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No lo sabe.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me imagino que podría haber accedido.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Se imagina que sería el más alto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me imagino.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, que si no lo conocía... A usted no le consta —porque dice que no le consta— que se hubiera abierto esta investigación, pero sí podría haberlo conocido si activamente la hubiese buscado.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Entiendo que sí.
Y usted dice que no desembolsó ni efectuó pago alguno contra los fondos reservados...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ... relacionados con este...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le digo ni que sí ni que no, sino simplemente que, acogéndome al derecho a no declarar, porque no he testificado en el juzgado...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, debe ir concluyendo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, ya concluyo, muchísimas gracias.
Señor Díaz, muchísimas gracias de nuevo por sus cuarenta años de servicio.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, le corresponde la palabra a su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señor Díaz Sevillano.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

El señor **MAYORAL PERALES**: Nos ha ilustrado en torno a su carrera profesional, que ha sido en torno a cuarenta y dos años, creo que le he oído decir, pero me gustaría que nos pudiera decir usted en qué fecha entra en el Cuerpo Nacional de la Policía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 22

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entro en la escuela en julio, me parece, de 1977.

El señor **MAYORAL PERALES**: En julio de 1977.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, en la escuela, y juramos el cargo, salimos en 1978. Estuvimos nueve meses en la academia.

El señor **MAYORAL PERALES**: En 1978 tiene usted su primer destino.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y a dónde le destinan?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues en principio en Barcelona.

El señor **MAYORAL PERALES**: En Barcelona. Y, básicamente, ¿podría resumirnos *grosso modo* sus labores?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, básicamente ya le he dicho, he pasado por todas las áreas o casi todas las áreas excepto información. He estado en Policía judicial bastantes años, en seguridad ciudadana bastantes años también. He estado de jefe en Valladolid de Extranjería y Documentación. Luego estuve en las Olimpiadas, en el centro de mando, en el Cecor. Luego he estado de agregado en Interior cinco años y algo en Andorra, en la Dirección Adjunta Operativa como dos años y algo y otros dos años y pico en México, de agregado en Interior también.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y podría decirnos cómo llega usted a Andorra? ¿En qué fecha y cómo le proponen a usted o si es usted quien lo solicita?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, claro, si no la solicitas, no te la dan. Llego a Andorra porque sale una vacante, me interesa, la pido y el señor Rubalcaba me la concede.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y cuáles eran en concreto las tareas que desarrollaba de agregado...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo vuelvo a repetir. Las tareas de agregado básicamente son de colaboración con el país en el que estás situado, en el que estás de agregado.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted decía que a la vuelta lo primero que hace para finalizar su tarea...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, haces un pequeño informe sobre la problemática que tiene el país, sobre las relaciones que... Un poco un compendio de lo que has hecho, de lo que haces.

El señor **MAYORAL PERALES**: Decía usted que fue destinado a la Dirección Adjunta Operativa no en el catálogo de puestos de trabajo de la Dirección Adjunta Operativa, sino en comisión de servicio.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Cuáles eran las tareas que venían recogidas en esa comisión de servicio a la que usted opta?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La comisión de servicio simplemente dice dónde tienes que ir, no te especifica...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No hay una definición de las tareas que usted va a realizar cuando le dan una comisión de servicio, cuando tiene que realizar una comisión de servicio?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 23

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Simplemente, te comisionan, acudes y el jefe te ordena algo y tú cumples esa orden que te da el jefe.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero, cuando alguien va a un puesto de trabajo, alguien tendrá que definirle cuáles son sus tareas en ese puesto de trabajo, en la empresa privada y en la pública.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En la pública, si te dicen: vete a la Dirección Adjunta Operativa, vas a la Dirección Adjunta Operativa. Si te dicen: vete a la UDEF, vas a la UDEF. Si te dicen: vete a la Comisaría General de Información, pues vas a la Comisaría General de Información.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero hay una definición de tareas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Es que el espectro de función policial es bastante amplio, no es...

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, obviamente. Pero a usted, por ejemplo, le destinan, en primer lugar, a una de las unidades que está adscrita a la Dirección Adjunta Operativa, que es Asuntos Internos. Obviamente, está definido más o menos de qué va ese puesto de trabajo, ¿no? Es decir, Asuntos Internos tiene más o menos definido en qué consiste ese trabajo, independientemente de que luego pueden variar las tareas concretas. Y luego a usted le destinan directamente a la Dirección Adjunta Operativa. Alguien le debió decir buenos días o buenas tardes, usted se va a dedicar a esto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Cuando usted llegó allí, ¿quién le definió las tareas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que se lo he comentado a su compañero. Al final, entiendo que el director adjunto operativo, que es el jefe operativo del Cuerpo Nacional de Policía, es el que te dice vete a este sitio, vete al otro, haz esto...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no. Yo no me estoy refiriendo a eso. Le estoy diciendo que usted llega a la Dirección Adjunta Operativa, no cuando está en Asuntos Internos, sino que sale de Asuntos Internos, le destinan a la Dirección Adjunta Operativa sin estar dentro de ninguna de esas unidades, sino directamente en la Dirección adjunta, y usted se tendrá que reunir con alguien para que le digan lo que tiene que hacer.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿O se imagina usted lo que tiene que hacer?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Le he comentado que estuve durante un tiempo básicamente haciendo muy poco trabajo porque estaba formada la comisión de coronación de su majestad el rey y en ese operativo yo no intervine. Estuve por ahí un poco sin definir qué tenía que hacer o qué no tenía que hacer. Luego el director adjunto operativo me daba una serie de órdenes y yo iba cumplimentando esas órdenes que él me daba.

El señor **MAYORAL PERALES**: Obviamente, en el desarrollo del trabajo en cualquier trabajo hay una serie de posiciones jerárquicas y entiendo que lo que usted nos está diciendo es que las órdenes de las tareas que usted realizaba se las daba el director adjunto operativo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Básicamente, sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Entonces, entiendo que en algún momento el director adjunto operativo le tendría que hacer una definición de a qué se va a dedicar usted cuando llega a la Dirección adjunta.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Me daba la orden concreta de vete a hacer esto, haz esto, sube y levanta un acta, acompáñame a la imposición de medallas, a una clase que tenía que dar en algún sitio, un abanico muy variado de funciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 24

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿En esas actividades estaba también llevar la agenda del señor...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Su secretaria particular.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y en ese tipo de actividades coincidía con el señor Fuentes Gago?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y qué relación tenían ustedes? Si coincidían, supongo que, siendo las dos personas que acompañaban al...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo he dicho. El señor Fuentes Gago hacía unas funciones que yo en este momento ignoro. Tomábamos café, comíamos juntos y eran relaciones personales. Las que él tuviera con el director adjunto operativo son las funciones...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no solamente tomaban café y comían, sino que acudían a actividades regularmente.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Si acudía el señor Fuentes Gago, yo no acudía y, si acudía yo, posiblemente el señor Fuentes Gago no iba.

El señor **MAYORAL PERALES**: Bien. Y usted, en el tiempo que estuvo en la Dirección Adjunta Operativa ¿qué tipo de investigaciones realizó?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ninguna.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No participó en ninguna labor de investigación?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No participó en la elaboración de ningún informe?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Por qué finaliza su destino en...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se va el director adjunto operativo, se jubila, que es el que me ha nombrado, y termina la comisión al mes o mes y pico.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y ahí es cuando usted opta a...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues opto a irme a Valladolid hasta que me asignaron la plaza en México. Se resuelve la plaza de la agregaduría en México, me voy a México y me cesan en México, que, por cierto, también he ganado el recurso porque es un cese no ajustado a derecho —vamos a decir—, y vengo para aquí y me jubilo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Me gustaría que me pudiera explicar de qué conoce usted al señor Villarejo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que no lo conozco y no voy a declarar sobre ese extremo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero yo no me estaba refiriendo...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a informar sobre ese extremo porque ya le he dicho que yo al señor Villarejo no lo conozco. Apenas lo conozco.

El señor **MAYORAL PERALES**: Bueno, pero usted sabe que fue una persona muy conocida en el Cuerpo Nacional de Policía siendo portavoz del Sindicato Profesional de Policía.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso fue hace... Eso lo he leído en los periódicos. Fíjese que yo estuve en Barcelona cuando él era...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 25

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y no le recordaba usted...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... cuando él era representante y yo estuve también en temas sindicales.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Usted fue representante sindical también?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Por otro sindicato diferente?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que él pertenecía —no sé— al Sindicato Profesional de Policía. Si es al Sindicato Profesional de Policía, es al que yo he pertenecido toda mi vida.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sean, pertenecían ustedes dos...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé si él pertenecía al sindicato.

El señor **MAYORAL PERALES**: Él fue portavoz, es público y notorio. Tiene incluso...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues si es así, yo también he pertenecido...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... entrevistas. Y el señor Fuentes Gago fue presidente del sindicato. Es decir, que usted, más allá de que tomara café o comiera con él, tenía una relación...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no. Yo tengo una relación con el señor Fuentes Gago de amistad plena.

El señor **MAYORAL PERALES**: No solamente de amistad, sino de...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, de amistad plena.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero me refiero a que el señor Fuentes Gago ha sido una persona muy activa en la mejora o en el intento de mejora del funcionamiento del Cuerpo Nacional de Policía, elaboración de nuevos catálogos, de puestos de trabajo. Es decir, supongo que tendrían una relación en ese sentido también.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo he estado durante ocho años de tesorero del Sindicato Profesional de Policía, cuatro años en el mandato del señor Fuentes Gago y cuatro años con el señor Iñaki Osés, fallecido.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, usted compartió dirección en la organización sindical.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Y podría decirnos de qué conoce usted al señor Enrique García Castaño?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sé que era el comisario de la UCO. He tomado café con él e iba por la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro. ¿Y ustedes tuvieron algún tipo de relación también en el ámbito de lo sindical? ¿Sabe usted si perteneció a su sindicato?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé. Yo al señor García Castaño le he conocido cuando he estado en la Dirección Adjunta Operativa, casi como a la mayoría de las personas, porque yo siempre he estado en periferia y ellos han estado siempre en unidades centrales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 26

Yo no los conocía anteriormente. No los conocía personalmente, excepto a lo mejor a alguien que hubiera estado en otro sitio.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y el señor Eugenio Pino?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, ya le he dicho a su compañero que yo no lo... Bueno, a ver. El señor Eugenio Pino me dio un día una clase cuando yo ascendí a inspector jefe. Sé que apareció por allí y nos dio una clase no sé de qué.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y sindicalmente ustedes coincidieron también?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, jamás. Creo que pertenecía a un sindicato y luego se ha ido a otro.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Pertenecía a un sindicato distinto, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Y conocía usted al señor Martín Blas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y de qué le conocía?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El señor Martín Blas estaba en el sindicato también y luego lo conocí en Asuntos Internos, que era mi jefe.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Dentro de las funciones que usted ha desarrollado durante su carrera profesional, supongo que todo esto ha tenido que ser un disturbio absoluto, ¿no? Después de una carrera profesional en la que no había tenido ningún problema, verse en el último momento, después de la jubilación, en una situación como esta tiene que ser una situación especialmente incómoda, por decirlo...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muy suave.

El señor **MAYORAL PERALES**: ... de forma muy...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muy suave.

El señor **MAYORAL PERALES**: ... muy diplomática.
¿Usted no cree que algunas cosas fallaron?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé. Yo tengo mi opinión y me la reservo. Tengo una opinión, pero está claro que no la voy a exponer aquí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero es que es difícil entender que entre personas que han compartido trabajo, incluso que han tenido una carrera profesional compartida, se haya llegado a este punto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, yo creo que estoy investigado por proximidad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted piensa que está investigado por proximidad.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y usted tiene algún conocimiento de las supuestas disputas que han salido en todos los medios de comunicación? ¿No conoció ningún episodio en la propia Dirección Adjunta Operativa entre las personas que están implicadas en este caso?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 27

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Ha tenido usted conocimiento de qué relación o qué problema existía entre el DAO y el CNI con respecto a estas cuestiones que hemos estado discutiendo aquí?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me está hablando de cosas...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No ha tenido conocimiento?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ni idea.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Pues no hay más preguntas.
Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos y lo hará su portavoz, el señor Díaz Gómez. Tiene usted la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Díaz Sevillano. Quiero hacer una consideración previa. Es la primera vez que vengo a esta comisión de investigación y es la primera vez que dedico varios días a ver la Kitchen en su totalidad. Siempre la había visto de forma parcelada en los medios como un ciudadano de a pie y, ahora que he cogido este tema en bloque, he de reconocer que estoy muy impresionado y bastante contrariado, máxime cuando he escuchado al portavoz del Partido Popular aquí abroncarnos. En esto que está pasando aquí hoy, si usted tuviera un poco de propósito de enmienda, tendría que colaborar para que todo esto se esclarezca. Estoy bastante impresionado por lo que han hecho con el Ministerio del Interior y con algunos agentes de la Policía Nacional, con el daño reputacional que esto hace al Gobierno de España, al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional y a las instituciones del Estado. Y viene aquí a decirnos poco menos que lo que han hecho con los fondos reservados es porque lo permite la ley. De verdad, hay cuestiones... Además, no se hacen ningún favor. ¿Cómo pueden pretender decir que son ustedes otro PP, otro partido, y venir aquí a abroncar al resto de partidos que participan en esta comisión de investigación? Ustedes, que son los mayores damnificados, no hacen ninguna pregunta para aclarar esta trama que se montó. No hacen ninguna pregunta sobre este asunto. Esto da una sensación de continuidad apabullante y, si me admiten un consejo, les diré que muy difícilmente cambiarán ustedes su imagen si siguen por ese camino.

Yo quería hacerle unas preguntas. En primer lugar, reconozco que, a lo mejor por el devenir de los interrogatorios que se van sucediendo, usted no da exactamente las mismas respuestas. No hay coherencia en todo lo que dice. Puede ser porque para usted se vayan esclareciendo algunas cuestiones. Por ejemplo, le han preguntado cómo fue usted nombrado y destinado a la Dirección Adjunta Operativa. No tenía claro quién le había nombrado hasta que nos dice que la deja cuando cesa quien le había nombrado, el señor Pino.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bien, entonces vamos aclarando quién le nombra. Le nombra el señor Pino. Sí, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que ha quedado claro que la comisión la tenía que firmar el señor Pino, que era el director adjunto operativo, y supongo que el cese también lo firmaría.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Usted se refiere al acto burocrático del nombramiento, pero el acto voluntarioso es lo que no tiene claro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es, por lo que le he dicho.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entiendo que el señor Pino sí pertenece al mismo sindicato que pertenece usted, que no son sindicatos diferentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 28

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. Creo que no ahora.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Se lo dice alguien que ha empezado a aproximarse de forma global a la Kitchen hace tres días y yo sé bastantes más cosas de las que usted reconoce saber aquí, y ya le digo que le he dedicado tres días.

Por ejemplo, cuando le preguntan a usted si conoce al señor Villarejo, usted dice que conoce al señor Villarejo porque se lo encuentra en la escalera. Primero ha dicho que no iba a responder a esa pregunta. Después ha dicho que se lo encontraba en la escalera y que tomaron algún café. Y cuando le dice: Voy a ver a fulano o a mengano... ¿Quiénes eran fulano o mengano?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le he comentado que subo por las escaleras, le digo buenos días...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, y le dice él a usted: Voy a ver a fulano, a mengano. ¿Quiénes eran fulano y mengano?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Allí fulano y mengano pueden ser desde el director adjunto a los secretarios técnicos. Puede haber... ya le digo. Todos los que puede haber en Miguel Ángel, 5. No sé las personas que pueden estar trabajando allí, pero bastantes.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: A esos son a los que iba a ver Villarejo.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Conoce usted al señor García Castaño?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Se conocen por...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le conozco por lo mismo. Porque el señor Castaño iba a la Dirección General Operativa. He tomado café con él algún día y, lo mismo, subía, bajaba... Era un comisario principal y yo era un simple inspector jefe.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. ¿A Andrés Gómez Gordo le conoce también?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: De Fuentes Gago vamos a hablar ahora y a Marcelino Martín-Blas también le conoce, porque lo ha dicho. Sobre Fuentes Gago, ha ido cambiando su relación con él a lo largo de la tarde también. Quiero decir que ha pasado de compartir despacho, un despacho amplio donde no oía bien lo que decía, a tener una relación...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Esa expresión yo no la he dicho nunca.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Que no se entendían, que no eran... La mano izquierda no sabía lo que hacía la mano derecha, por decirlo así.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Estábamos en compartimentos diferentes. Él hacía unas funciones y yo hacía otras funciones.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Y compartían amistad plena.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La amistad personal es una cosa y la profesional es otra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y la plena es?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 29

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Y nunca hablaron entre ustedes ni de Bárcenas ni de Villarejo. ¿Qué hace aquí este hombre...? Nada.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que igual que estaba el señor Villarejo, allí en la dirección tomabas café todos los días con algún comisario de los que están allí, de los cuarenta o cincuenta; no sé los que habrá. Cada día tomabas café con uno, el jefe de extranjería, el de medios técnicos,...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero, por ejemplo, usted con el señor Gago en las comidas o en su relación de amistad... Yo he tenido compañeros de trabajo también. No soy policía, pero he tenido muchos compañeros de trabajo. ¿Usted nunca ha hablado, por ejemplo, con el señor Fuentes Gago de Sergio Ríos? ¿Nunca se lo nombró?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Jamás. No hemos hablado de ese señor. No lo conocemos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Ni él ni usted?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos, yo no.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y él tampoco?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Casi metería la mano en el fuego de que él tampoco.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Así ganamos tiempo para la próxima vez.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me imagino. No creo que le dé una contestación diferente. Sería...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y sobre Bárcenas tampoco hablaron nunca?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo es que el señor Bárcenas...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Quiero decir que ustedes eran amigos y quedaban y tal. Cuando el señor Bárcenas estaba en los periódicos ya, ¿nunca mencionaron el tema?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues a lo mejor ha salido algún día el señor Bárcenas porque has leído una noticia en el periódico.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Nunca dijeron: El señor Bárcenas nos suena de algo, de aquí, de un operativo... Nada. Si hubo algún operativo montado para destruir pruebas de la financiación ilegal del Partido Popular entrando al domicilio del señor Bárcenas, de su mujer, comprando a su chófer... ¿Estas cuestiones fueron siempre a espaldas de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A espaldas mías, seguro.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: A espaldas tuyas, seguro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A espaldas mías, seguro.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Un operativo de esa índole es un operativo muy importante. Hay operativos importantes, pero creo que este tendría una dimensión... Un operativo que empleaba —según he leído— a setenta agentes y que consistía en vigilancias, en la compra con fondos reservados de un chófer y en entrar en domicilios —ahora que se quejaban de las patadas en la puerta— de forma poco ortodoxa. ¿Normalmente de un operativo así se enteran en la Dirección Adjunta Operativa? Es que yo no soy policía y...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Veo que desconoce totalmente la función policial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 30

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí. Por eso. Y no pasa nada. Usted me lo cuenta y ya está.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le digo que de esa operación que usted me habla... En la DAO, aunque es Dirección Adjunta Operativa, el director de la UCO, el comisario principal de la UCO estaba en Canillas. La UDEF está en Canillas. Y ahí puede haber no sé... Y no sé cómo se puede enterar. Yo ya le digo que no me puedo enterar, porque hay cientos de operaciones que se hacen a diario, de drogas o de cualquier otra operación. No lo sé.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero esta tenía unas características que no tenían las demás.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no lo sé. Me lo está diciendo usted. Si usted me lo dice, me lo tengo que creer. Ya le digo que yo desconozco absolutamente todo de la Operación Kitchen o la denominada Operación Kitchen, no lo sé.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. Se nos ha informado que a usted le acusan de malversación de caudales públicos.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que sí. Esa es la...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bien. ¿Su abogada sabe el contenido o ha tenido acceso al contenido?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Tiene que tener parte... acceso al contenido.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Usted, cuyo futuro personal depende de todo eso, de cómo pueda terminar, porque está usted en una situación de investigado, y teniendo en cuenta, y lo lamento, lo que usted se juega aquí, ¿no se ha molestado en saber el contenido de la acusación?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Usted quizá está en el brete más desagradable de su vida...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero al final tienes que aceptar las cosas. Cuando no puedes luchar contra algo que está ahí, hay que dejarlo, a ver qué pasa. Yo tengo plena conciencia, porque sé lo que he hecho, de que como no he hecho nada, pues no me puede venir nada malo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Creo que su abogada va a tener el trabajo complicado si no puede contrastar con usted los hechos por los que le acusan.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si usted se leyera parte de lo que pueda haber allí... Mire, lo que me dice mi abogada es que esté tranquilo, plenamente tranquilo. Ya le digo que creo que estoy imputado por proximidad.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: No soy policía, pero sé algo de derecho penal y le puedo garantizar que el trabajo será muy complicado por las circunstancias que usted me está diciendo, si no hay una posibilidad de contrastar los hechos de los que le acusan con lo que conoce el acusado. Para mí sería muy difícil. Le aconsejo que sacrifique un poco su tranquilidad y facilite el trabajo a su abogada, pues es una situación anómala en los procedimientos penales que yo he conocido.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero uno tiene la conciencia tranquila y, cuando uno está muy tranquilo, el procedimiento penal te preocupa familiarmente, y más el mediático, que es el que te hace daño.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, y créame cuando le digo que ver a personas con tantas décadas de servicio público en esta situación me duele más de lo que pueda usted imaginarse.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo agradezco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 31

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Porque han montado, no digo usted, una buena. Por eso le aconsejaba al señor del Partido Popular que rectificara su actitud.

Por último, el señor Lacasa dijo aquí una serie de personas a las que había dado fondos reservados, y una de las personas que señala es usted. Usted dice que no puede contar el manejo de estos fondos reservados en esta Comisión. El señor Lacasa sí lo ha hecho, el uso de estos fondos reservados. El procedimiento que describe el señor Lacasa cuando habla de recibos, de que se dan fondos reservados, de que se le daban cantidades de 2000 euros al mes al chófer de la señora de Bárcenas, el procedimiento que describe, que usted ha visto en la prensa... Supongo que ha visto lo que ha dicho el señor Lacasa cuando le menciona a usted, ¿o no lo ha visto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: No lo ha visto. Se lo cuento yo. El señor Lacasa dice que daba dinero y que recogía los recibos de ese dinero en un libro antiguo, según describe. ¿Ese procedimiento le es familiar? Es decir, ¿me puede decir a mí si ese libro del señor Lacasa es una fabulación o ese libro...?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si lo dice el señor Lacasa. Seguro que si el señor Lacasa, que es el encargado de esa gestión, lo dice será cierto.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Es un proceder que no sería extraño?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si lo dice él, supongo que será el procedimiento adecuado que ha seguido.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Otra pregunta en relación con esto, porque está relacionado. ¿Usted ha viajado a Nueva York con el señor Fuentes Gago?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, pero...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿No han viajado nunca juntos a Nueva York el señor Fuentes Gago y usted?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me hubiera gustado viajar a Nueva York, pero no.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bueno, ha ido a México, que tampoco está mal.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No es muy agradable. No crea que todo es lo que publican los periódicos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale.

Por último, cuando va usted a México destinado, ¿qué características o qué méritos cree que tiene usted para ir a ese destino? Yo creo, por lo que he podido ver, que es un destino...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Los que ha podido tener, me imagino, dentro del Cuerpo Nacional de Policía, cinco mil, tres mil o cuatro mil, los mismos y, a lo mejor, alguno más. Cuarenta y tantos años de servicio, experiencia...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Alguna vinculación especial con México?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Con México? No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale.

Señor Díaz Sevillano, termino. Créame cuando le digo que lamento mucho que se estén viendo en estas situaciones...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ... y espero que la verdad, que la realidad le favorezca.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo estoy muy tranquilo. Mi conciencia está más que tranquila.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 32

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias.
Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Presidenta, es Díez mi apellido, y están diciendo Díaz.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora me estaba refiriendo al portavoz del Grupo Ciudadano, señor Díaz.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo siento.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, gracias a los dos.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Vasco, y en este caso lo hace su portavoz el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

No formularé ninguna pregunta porque las que iba a formular ya han sido respondidas y conozco más o menos el sentido de las respuestas.

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias al compareciente por su presencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Pues entonces vamos a proceder a la intervención del último de los portavoces en esta comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su portavoz el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Díez Sevillano y muchas gracias por estar hoy aquí.

Ser el último de los intervinientes de una comparecencia de este tipo no es fácil, porque la mayoría de las cuestiones ya han sido formuladas. Pero sí debo contarle algo. He estado buscando información sobre usted y los hechos de la Operación Kitchen y para ser usted el primer investigado o imputado por esta causa que acude a esta Comisión he encontrado muy poca información. Es cierto que, a pesar de que usted ha sido durante cuarenta años miembro de la Policía Nacional, su nombre aparece continuamente relacionado precisamente con esos dos o tres años que estuvo en la DAO, ligado a casos de investigación a políticos o a formaciones políticas. La primera pregunta que me gustaría hacerle es si se siente usted miembro de lo que se ha venido a llamar la brigada política de la Policía Nacional.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Me siento funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Jamás he hecho investigaciones. No he estado en información. Quizás dentro de mi trayectoria profesional lo único en lo que no he trabajado jamás, nunca, ha sido en la Brigada de Información.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted dice que se ha informado por la prensa de estos asuntos, y yo básicamente también, porque no tengo un conocimiento exhaustivo de cómo funciona este cuerpo policial, pero alguna de esas informaciones sí deja entrever que usted fue destinado a la Brigada de Asuntos Internos precisamente por el papel que había desarrollado en Andorra en relación con la Operación Cataluña. Como la Operación Cataluña se desarrolló principalmente en la Brigada de Asuntos Internos, a usted le enviaron a ese destino. ¿Nos puede decir si es así?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le puedo contestar. Creo que su señoría sabe que estuve imputado también por el tema del *pen drive* del señor Pujol. En ese sumario consta que estuve afecto yo también en Asuntos Internos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Por eso le decía que choca. Qué mala suerte tiene usted.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que lo que dice la prensa y la realidad son cosas distintas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Puede ser, pero por eso ayudaría un poco más que nos contara lo que sabe, lo que ha vivido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 33

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si usted se molesta en leer el sumario verá mi declaración ante el juzgado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por cierto, una pregunta. Usted sabrá que hay algunos representantes que ahora están siendo investigados, que cuando les han dicho si son el señor Aznar o el señor Hierro o el señor Rajoy a quienes se refieren los papeles, dicen que no. ¿Usted ha conocido a muchos señores que se llamen Bonifacio en la DAO?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no sé si habrá alguien más. No es un hombre muy común.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Boni y Tigretón; pero usted sabrá que el señor Rafael Isea dice que, en la reunión que tuvo con el señor Fuentes Gago en Nueva York, había un agente policial llamado Bonifacio acompañándole. ¿No es usted?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues sería otro Bonifacio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vaya, qué casualidad.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues será una casualidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Como M.Rajoy, pero bueno.

Una de las cosas que no me ha quedado clara —y se lo han preguntado varios portavoces— es cuando usted fue destinado a la Dirección Adjunta Operativa que no tuviera un área de trabajo o una función concreta, que fuera un poco el chico para todo en ese departamento.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues puede ser una función de chico para todo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y había muchos chicos y muchas chicas para todo en ese departamento, en la DAO, cuando estaba usted?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Cuántos aproximadamente?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no lo sé. Si usted llama chico para todo a la compañera que elabora las noticias de periódicos, pues habría... Para mí son funciones policiales, en cumplimiento de órdenes policiales.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero, la señora que se dedicaba a recoger los artículos de prensa si tenía la función de recoger los artículos de prensa. ¿Usted no tenía una función?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, una función que diga: perteneces a la brigada equis y tienes esto, esto y esto. A lo mejor dentro de la brigada equis un grupo hace una cosa y otro grupo hace otra cosa, y un funcionario hace una cosa y otro hace otra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces usted despachaba con su superior a diario me imagino, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi superior era el director adjunto operativo y comprenderá que yo no despachaba con él. Cumplimentaba las órdenes y cuando me necesitaba me llamaba, pero despachar no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿En algún caso tuvo relación directa con cargos políticos o con cargos del Ministerio del Interior?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Con cargos políticos? ¿Relación directa? Alguna vez he ido a la secretaría de Estado por motivos de trabajo y he estado allí, en la secretaría de Estado, y a lo mejor en algún acto oficial ha pasado el ministro o ha pasado el secretario de Estado, no sé. Si va usted por ahí, pues...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 34

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Uno de los asuntos que más me ha sorprendido —y ya se lo ha mencionado alguno de los anteriores intervinientes— es, aunque pudiera ser casual, su pertenencia a un sindicato, el SPP que, casualmente, es el sindicato policial de la mayoría de los miembros que se les viene a llamar miembros de la policía política. El señor...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ese término le agradecería que lo retirara...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no lo retiro.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si es tan amable, porque yo no me considero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no le he acusado...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no me considero una policía política, me considero un funcionario al servicio de los ciudadanos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo le he preguntado si usted se sentía y me ha dicho que no.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no me siento en esa denominación bajo ningún concepto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: He dicho que otros agentes de los llamados de la brigada de la policía política también son de ese sindicato. El señor Fuentes Gago...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que la llamada policía política, creo, después de cuarenta años de servicio, que los funcionarios son funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; no son ni políticos de izquierda ni políticos de derecha, son funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, punto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, esa es la teoría y precisamente porque la teoría nos ha llevado a la práctica es por lo que usted está aquí.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que es la teoría y la práctica.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y por lo que hay otras personas que están compareciendo en esta Comisión, y por lo que hay un proceso judicial en marcha; simplemente por eso, y no es exclusivamente por este caso, sino por varios. Pero bueno, hoy estamos por uno.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no soy político, ¿eh?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La última pregunta que le hacía es si usted tenía trato directo con el secretario de Estado, con el señor Francisco Martínez.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y con cargos políticos únicamente cuando acudía a algún acto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si había una imposición de medallas y había ido el ministro, a lo mejor ha pasado y le he saludado o lo mismo ha ido el secretario de estado o el delegado del Gobierno. Esa es mi relación con ellos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Algún portavoz le ha dicho que había habido alguna contradicción en las declaraciones que había realizado hoy usted, dependiendo de quién fuera la persona que le preguntaba. Y en relación con el señor Villarejo, es cierto que ha dicho primero que no lo conocía, luego que se lo cruzaba por ahí, que le conocía un poco. Usted, en sus años en Asuntos Internos, ¿del señor Villarejo no supo nada?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 35

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he estado años; he estado cuatro meses.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Cuatro meses. ¿Y usted tiene una buena relación con el señor Martín Blas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ha sido mi jefe.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Posteriormente, cuando hubo algún choque entre el señor Martín Blas y el señor Villarejo, ¿usted se enteró de esto por la presa también?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Son problemas del señor Martín Blas y el señor Villarejo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Y usted cuando estaba en la DAO, aunque se cruzaba con el señor Villarejo, ¿sabía a qué se dedicaba o no lo sabía en absoluto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sabía que era un comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. Y usted en alguna ocasión, según han declarado en esta Cámara, tuvo acceso a fondos reservados, pero ¿usted no se encargaba de operativos ni de investigaciones ni de ninguna función de ese aspecto?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo a eso no le voy a contestar, porque repetiría lo mismo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues ayudaría; si no tiene nada que ver...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vuelvo a repetir lo mismo, el juez de instrucción me imputa por una supuesta malversación de fondos públicos y yo no le puedo responder a esa pregunta. Me acojo a mi derecho constitucional a no hacerlo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Eso es lo que choca. Nos dice usted que no tiene nada que ver. Y si fuera así, que no lo pongo en duda, lo normal —así haría si me ocurriera a mí— es que fuera supertransparente y hablaría...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): También tengo que tenerle un respeto al juez, y sobre la base de eso también...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya, pero el juez tampoco le ha dicho nada, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No he prestado declaración.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo he dicho como hipótesis, que si me ocurriera a mí tener mala suerte como le está ocurriendo a usted, que le acusan de tantas cosas, intentaría ser lo más transparente para demostrar que no tengo absolutamente nada que ver.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cuando tenga que demostrar las cosas, trataré de demostrarlas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted señalaba que considera que puede ser por un asunto de proximidad que le hayan imputado. ¿Proximidad a quién?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al director adjunto operativo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. ¿Y usted cree que el DAO sí tenía algo que ver con este...?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, eso lo está diciendo usted, yo no creo nada. La presunción de inocencia creo que la tiene que respetar también usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 36

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, si estoy intentando esclarecer lo que ha dicho, porque parece cuando menos contradictorio.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo le entiendo que usted está insinuando que el DAO ha cometido delitos, y creo que eso es un juez el que tendría que demostrarlo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, perdón, es que yo había entendido que era usted el que había insinuado que el señor DAO en este caso, que ha mencionado, había cometido algún delito al decir que ha sido por proximidad...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, la proximidad es la mía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está bien, el señor Pino se lo agradecerá.
Una pregunta, ¿cuántas condecoraciones tiene usted pensionadas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Una.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y es la que le dieron durante los años que estuvo en la DAO, ¿verdad?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que es por cuarenta y tantos años de servicio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero ha estado cuarenta y tantos años...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me la dieron en la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y por qué motivo se la dieron?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Creo que eso también afecta un poco a la intimidad personal, entonces...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero, ¿no están motivadas ese tipo de medallas pensionadas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, por eso le digo que, si quiere, solicita la propuesta de recompensa, la lee y se entera, pero afecta a mi intimidad personal también como funcionario.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, pero será por algún acto heroico ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, por actos heroicos no. Por una vida profesional de cuarenta y tantos años.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¡Ah! O sea, que como los miles de agentes policiales, no tiene una pensión normal, sino que tiene una pensión con un plus de un 10 % más por esos cuarenta años, como han desarrollado tantos y tantos agentes policiales.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, te proponen para esa medalla y si la junta de gobierno reconoce que tienes derecho o puedes ser poseedor de esa medalla, te la conceden.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien. Yo acabaría con una última pregunta. Una de las personas que más ha ayudado hasta el momento en esta Comisión, desde mi punto de vista, es el señor Morocho que, casualmente, le llevaron de la UDEF a la DAO para hacer unas funciones que él todavía no ha entendido, más allá de que dejara de investigar la Operación Gürtel y hacerle perder el tiempo. ¿Usted conoció al señor Morocho?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que el señor Morocho haya ido, yo no tengo nada que ver, porque yo, dentro de la Dirección Adjunta Operativa, soy un inspector jefe y yo con el señor Morocho ni...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 37

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, si no le he preguntado si sí o si no. Le he preguntado...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que cualquier cosa que le pueda decir...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tranquilo, tranquilo, no se ponga nervioso.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, estoy muy tranquilo, no se preocupe usted.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le preguntaba si usted tuvo conocimiento del motivo por el que...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, ninguno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y no le veía por ahí tampoco en las escaleras ni nada?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Creo que no sé si estuvo por allí un día o un día y medio. Un día, creo que estuvo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Tenía el señor Morocho despacho allí, ¿no?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo que jamás.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que yo sepa, no. A lo mejor sí, pero que yo sepa, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¡Vaya, qué sorpresa!

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que la Dirección Adjunta Operativa es bastante amplia. Yo no estaba en la Dirección Adjunta Operativa, yo estaba en la comisaría, que está en la calle Rafael Calvo, que hace esquina con la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted no tuvo conocimiento de estos hechos?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y durante estos años que estuvo en la DAO tampoco tuvo conocimiento de que había un operativo contra el señor Bárcenas, o sobre el señor Bárcenas?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y sobre el señor Sergio de los Ríos, tampoco? ¿Nada? ¿Ni por la prensa? ¿Nada?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no los conozco.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y ahora está informado de los hechos por la prensa?

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si le digo la verdad me pasa lo mismo, no leo la prensa apenas porque solo me sirve para enfadarme y enfadar a mi familia. Entonces yo paso olímpicamente de leer cosas sin sentido la mayoría de las veces.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Al inicio ha dicho que sí leía o que estaba informado por la prensa.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Hombre, a ver, uno echa un ojo todos los días o le mandan una noticia o cosas de estas. Sería ridículo decir que no leo la prensa. Estoy jubilado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 38

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Por eso me sorprende, ante la situación que usted vive como injusta, que se informe por la prensa, pero que no se quiera informar de...

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, porque muchas de las informaciones no están contrastadas. Entonces tampoco le presto mayor atención.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, usted cree que será el tiempo el que solucionará este asunto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Correcto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y usted no debe hacer nada en absoluto.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Pues nada, yo creo que no hay más preguntas. Muchas gracias, señor Díaz Sevillano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Díez Sevillano, su comparecencia en esta Comisión de Investigación ha finalizado. Buenas tardes.

El señor **DÍEZ SEVILLANO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos antes de iniciar la siguiente comparecencia. El señor Fuentes Gago está citado, como ustedes saben, a las seis y media. Si estuviera ya el siguiente compareciente le pediríamos que se incorporara en los cinco minutos que tenemos de receso. Si no, deberíamos de esperar hasta las seis y media. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR FUENTES GAGO (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001152).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a reiniciar la segunda parte de la sesión, con la comparecencia de don José Ángel Fuentes Gago, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Como venimos haciendo ante cada uno de los comparecientes, procedo a describir el contexto de esta Comisión de Investigación, así como el procedimiento a desarrollar durante su comparecencia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Recuerdo a sus señorías que los eventuales acuerdos del Consejo de Ministros de desclasificar determinada información interesada por magistrados de la Audiencia Nacional lo serían a los solos efectos de su incorporación a las diligencias previas de la instrucción penal, lo que comunico a efectos de que sus señorías tengan en cuenta el régimen jurídico aplicable.

De conformidad, asimismo, con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del pasado 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Fuentes Gago seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia del señor Fuentes Gago, que al tratarse de comparecencia sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder comparecer acompañado de la persona que designe para asistirlo. Asimismo, esta Presidencia, una vez más, desea manifestar expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe prestar el compareciente a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, recuerdo, por último, que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 39

Sin más demora, iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, siendo el primer grupo en intervenir el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su portavoz, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Fuentes Gago, por acudir a esta Comisión de Investigación. Creo que la sala le resulta familiar, no obstante, usted estuvo aquí en esta misma sala también para comparecer en una Comisión de Investigación sobre un asunto relacionado con el uso fraudulento de los medios del Ministerio del Interior en época del Partido Popular, del señor Fernández Díaz como ministro del Interior. Por lo tanto, no le voy a recordar cuál es su obligación para esta Comisión, la señora presidenta nos ha recordado las obligaciones que tenemos también nosotros como parlamentarios, y usted como compareciente, pero sí quería empezar con una cuestión relativa a aquella comparecencia que realizó usted en el año 2017.

Han cambiado bastante las cosas, porque usted durante aquella comparecencia realizó una serie de afirmaciones, y creo que ha tenido tiempo en estos tres años largos que han transcurrido desde entonces para pensar y reflexionar sobre algunas cuestiones que usted trasladó a los miembros de aquella Comisión de Investigación sobre ese uso fraudulento de los medios del Partido Popular en el Ministerio del Interior. ¿Usted, señor Fuentes Gago, se arrepiente de alguna de las declaraciones que hizo en aquel momento? ¿Usted, señor Fuentes Gago, quiere matizar algo de lo que dijo en aquel momento? ¿Usted quiere corregir algo de lo que dijo en aquel momento o se ratifica en todo lo que contestó a los miembros de aquella Comisión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias. Lo primero, buenas tardes a todos.

Es la segunda vez que me encuentro en esta sala y no por voluntad propia. Se me ha colocado en una posición y en un sitio en el que creo que no debo estar, pero así son las cosas y yo contestaré. Yo creo que en aquella comparecencia dije las cosas que tocaban en aquella comparecencia, esta es una investigación por la operación que llaman Kitchen y contestaré a las preguntas de la Kitchen.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Fuentes Gago, si me permite, no se le coloca aquí por ciencia infusa ni le coloca ningún agente extraño; quien le coloca aquí somos los diputados que representamos al pueblo soberano, al pueblo español. Por lo tanto, si usted está aquí es precisamente para que colabore y nos diga qué información tenía sobre determinadas cuestiones, que creo que usted, al menos, debería conocer porque en ese momento, en el momento que nosotros estamos investigando, tanto ahora como entonces, en aquella Comisión de investigación, usted formaba parte de una pieza fundamental en la que todo se circunscribe a ese uso de medios del Ministerio del Interior o, en este caso, respecto a la trama Kitchen, que es la Dirección Adjunta Operativa de la Policía Nacional.

Pero, mire, justo antes que usted ha intervenido el señor Bonifacio Díez, y la verdad es que entre las cuestiones a las que ha contestado, que no ha contestado o que lo ha hecho con evasivas, etcétera, ha habido una cosa que personalmente me ha llamado la atención y que, al menos en mi caso, era desconocida, y es que ustedes parece que eran amigos, que eran bastante amigos. ¿Usted puede decir que eran los dos amigos, que mantienen una relación personal, que la mantenían antes y que la mantienen ahora?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdón, es que no me dejó contestar antes a la pregunta, me cortó.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo lo que quería decirle es que en aquella Comisión sí recuerdo que hice algunas manifestaciones, poniendo sobre la mesa algunas conductas que entendía que habían cometido otras personas y que podían ser indiciarias de ilícitos penales, y nadie me ha hecho caso, nadie quiere atender a la versión de esta parte, todo el mundo me obvia. Si quiere, luego se las concretaré. Eso es lo que le quería decir y me interrumpió.

En cuanto a lo del señor Díez Sevillano, yo conozco al señor Díez Sevillano, claro que le conozco. Teníamos y tenemos relación, ahora menos porque él está en su ciudad y yo en la mía y cada uno lleva vidas diferentes, como comprenderá, pero le conozco, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 40

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bien, ¿y el señor Díez Sevillano se incorporó posteriormente a usted a la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues yo no le sé decir. Yo le puedo contestar por mí, y ahí están las informaciones que pidieron la otra vez sobre mí. No sé si esta vez han pedido todos los puestos de trabajo que he tenido, pero yo le contesto sobre mí. Yo llegué a la Dirección Adjunta Operativa a finales de mayo o principios de junio de 2014, no antes.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Ya me ha contestado, señor Fuentes Gago, porque el señor Bonifacio dijo que apareció allí más tarde y, por lo tanto, usted se incorporó antes. Digo esto porque veo que vamos a seguir, probablemente, la misma tendencia que estamos siguiendo en todas estas comparecencias. Entonces, creo que es mejor aclararlo de inicio.

Es decir, parece que ustedes allí, en la Dirección Adjunta Operativa, compartían espacios, pero a la vez no los compartían; unos sabían lo que hacían otros, pero, a la vez, tampoco sabían exactamente qué pasaba. Y a mí esto me preocupa especialmente, señor Fuentes Gago. Y usted tiene una trayectoria profesional y sin duda otros compañeros de la Comisión, otros compañeros portavoces le preguntarán y dirán que es usted un gran profesional, aunque aquí nadie está dudando de la profesionalidad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. A mí lo que me preocupa de todas las comparecencias que estamos viendo hasta ahora —y veo que en la suya también, por estas primeras respuestas que estamos teniendo— es la imagen que se traslada del Cuerpo Nacional de Policía, sobre todo, de donde se toman las principales decisiones, que es la Dirección Adjunta Operativa. Usted me puede decir cuándo se incorporó, pero no me puede decir cuándo se incorporó el señor Bonifacio Díez Sevillano, que hace un momento ha dicho que compartía el mismo espacio que usted, el mismo despacho. Entonces, a mí me preocupa profundamente, porque yo, en mi trabajo, si comparto despacho con un compañero, sé cuándo se incorpora el compañero; no ha pasado tanto tiempo. Entonces, creo que hay cuestiones, señor Fuentes Gago, que es bueno que, de inicio, en esta conversación que vamos a tener entre usted y yo, queden un poco claras, no ya para aclarárselas a mi grupo parlamentario o al resto de los miembros de la Comisión, sino porque también le recuerdo que esto se está emitiendo, que hay gente que lo está viendo, y me preocupa, precisamente, esa imagen que se está dando del Cuerpo Nacional de Policía durante un periodo muy concreto de tiempo, que es el que estamos investigando, en el que donde se tomaban las decisiones nadie conocía a nadie, nadie sabía lo que estaban haciendo los demás, y creo que esto es algo especialmente preocupante.

Le preguntaba de inicio si usted se quería retractar de alguna cuestión, porque usted, en aquel momento, afirmó que no tenía conocimiento de los fondos reservados, que usted no trató nunca con fondos reservados. ¿Hoy puede usted seguir manteniendo lo mismo? ¿Hoy puede usted seguir manteniendo que nunca cobró fondos reservados, nunca utilizó fondos reservados en su actividad, mientras estuvo en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo nunca cobré fondos reservados. Yo dije que no podía hablar de los fondos reservados y hoy me mantengo. Los fondos reservados tienen una normativa específica y son secretos. Yo no voy a hablar de fondos reservados, lo siento, de verdad.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Señor Fuentes Gago, mire, yo, al igual que usted, que se habrá preparado esta comparecencia concienzudamente, creo que habrá leído lo que usted dijo en el año 2017; usted no dijo lo que está diciendo ahora aquí. Dijo que no tenía acceso a los fondos reservados. No fui a Ginebra con fondos reservados. No fui con fondos reservados nunca. Estas son las frases que salen simplemente buscándolo con un buscador, y en su declaración alude usted a los fondos reservados. Por lo tanto, usted no dijo lo que está diciendo ahora. Entonces, yo creo, señor Fuentes Gago, que tenemos que ser valedores de la verdad.

Señor Fuentes Gago, quería preguntarle por otra cuestión. Desde el año 2014 hasta la actualidad, ¿qué puestos ha ocupado usted dentro del organigrama, dentro de la estructura del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Del año 2014 a 2015 estuve en la Dirección Adjunta Operativa. En 2015, en septiembre, me fui a la Agregaduría de Interior en Países Bajos, donde estuve hasta septiembre de 2018. En 2018 me incorporé a la Jefatura Superior de Policía de Madrid

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 41

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y en la actualidad?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En la actualidad estoy en la Jefatura Superior de Policía de Madrid ejerciendo funciones sindicales.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y qué funciones sindicales desarrolla, si nos lo puede decir?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy en la asesoría jurídica del sindicato.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿De qué sindicato?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Del Sindicato Profesional de Policía, al que pertenezco.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien, muchas gracias, señor Fuentes Gago.

Hay alguna otra cuestión. Pude leer en una declaración anterior cómo usted hacía referencia a las cuestiones o los asuntos que usted desarrollaba mientras estuvo en La Haya, donde, por cierto, he leído en bastantes medios de comunicación que coincidió en el puesto con su mujer, que también estaban destinada allí. Mientras estaba de agregado en La Haya, con todas las funciones que nos comentó en la anterior Comisión que desarrollaba allí, ¿usted viajó a algún otro país?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo he venido aquí a hablar de la Kitchen. No tengo inconveniente en responderle, pero no sé a qué....

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, en función policial, como policía.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí. ¿Nos puede decir a qué países viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, forman parte de operaciones policiales, operaciones que reporté a la Fiscalía, se lo garantizo, y...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Pero, señor Fuentes Gago, lo que hoy no nos quiere decir ya lo dijo en el año 2017 y está en los medios de comunicación; si yo solo quiero que usted nos lo confirme. Viajó a otros países ¿sí o no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿A qué países viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le digo, eso lo he reportado y forma parte de una operación policial. Desconozco el estado en el que está, pero se lo reporté a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Viajó usted a Estados Unidos, por ejemplo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Escúcheme, escúcheme...

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, si yo le escucho, pero es que, en este caso, quien hace las preguntas soy yo, no usted. Entonces, yo le pregunto: ¿usted viajó a Estados Unidos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, le repito, le reitero y se lo mantendré todo el tiempo que quiera que las operaciones policiales están sujetas al secreto profesional. No seré yo quien revele cuestiones operativas, que además han sido comunicadas por los cauces reglamentarios a las autoridades judiciales. Permítame que no le diga más, por favor, porque es que no sé el estado en el que se encuentran las investigaciones que se llevaron a cabo.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, podemos suponer que usted viajó a Estados Unidos, que viajó a Nueva York, que hay un audio circulando por todos los medios de comunicación de usted en Nueva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 42

York, donde afirmaba que iba con un mandato del señor ministro del Interior y nada más y nada menos que del señor presidente del Gobierno, y tuvieron una reunión con el señor Rafael Isea. Y usted, sobre esto, no nos puede decir nada.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le puedo decir nada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muy bien. Señor Fuentes Gago, yo creía que usted venía a colaborar con esta Comisión y a intentar resolver una de las etapas más oscuras del Ministerio del Interior que — insisto— repercute en la imagen del Cuerpo Nacional de Policía, al que usted pertenece ahora de manera activa y, como ha dicho, pertenece a un sindicato profesional. Por lo tanto, señor Fuentes Gago, creo que, además, tiene usted un plus de responsabilidad en lo que usted nos vaya a contar hoy aquí.

¿Usted tenía relación con el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo le conocía, pero no tenía ninguna relación ni de jerarquía ni de subordinación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Vio usted alguna vez al señor Villarejo en la DAO?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

¿Usted participó a lo largo de su estancia en la DAO en alguna operación policial con el señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿En alguna operación policial?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, en algún operativo, en algún dispositivo, algo que no tuviera que ver con acompañar al DAO a actos públicos, llevarle la agenda, etcétera.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y al señor García Castaño? ¿Usted conocía al señor García Castaño?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Colaboraba con él en algún tipo de...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tenía ninguna relación ni de jerarquía ni de subordinación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y al señor Morocho?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Al señor Morocho usted le entregó alguna vez algún tipo de informe para que lo revisara?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo conocí al señor Morocho y no quiero entrar en polémica con ningún compañero, pero, si me permite, por favor, sí quería aclarar una cosa, porque, como ha dicho la señora presidenta, el artículo 502.3 del Código Penal establece alguna cuestión que tengo que respetar. El señor Morocho recibió del director adjunto operativo un informe del servicio ejecutivo de la comisión de blanqueo de capitales del Banco de España. El señor Morocho, como experto en cuestiones financieras, recibió ese informe para que emitiera un juicio jurídico y procediera, conforme a su mandato de experto, a hacer lo que tuviera que hacer. Mi función se limitaba a una cuestión administrativa y así lo hablamos. O sea, yo lo que sé es que ese informe del servicio ejecutivo de prevención del blanqueo de capitales acabó en la Fiscalía, y la Fiscalía de Madrid emitió un informe diciendo que no apreciaba ninguna irregularidad por ese caso concreto del que comunicó o dio cuenta el Banco de España. Luego, algo sí se hizo. Pero, además, quien tenía el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 43

mandato directamente del director adjunto operativo, según me ha trasladado a mí, de hacer algo era el señor Morocho. Yo no quiero, de verdad, entrar en contradicción con ningún compañero, pero yo creo que hay que decir la verdad y esto es así y él como experto en materia financiera tenía las obligaciones que tenía.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Usted nunca le pasó ningún informe apócrifo al señor Morocho, algún tipo de informe que no llevara el anagrama ni el distintivo de la Dirección General de Policía? ¿No lo hizo nunca usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sin ánimo de entrar en contradicciones —ya entro yo, porque quizá sea mi obligación en esta Comisión—, el señor Morocho afirmó justamente lo contrario, que usted le entregó un informe apócrifo desdiciendo precisamente lo que usted dijo en esta Comisión en el 17, que nunca manejó ningún tipo de informe apócrifo. El señor Morocho lo desmintió. Entiendo que no quiera entrar usted...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, pero...

El señor **SERRADA PARIENTE**: ... en ningún tipo de polémica con ningún compañero. Entienda usted que...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si me permite, mire, esto es muy sencillo. A ver, son hechos objetivos y, como hechos objetivos y en una comisión de investigación, esto se puede poner encima de la mesa y se puede ver claramente. ¿El señor Morocho recibe un informe del director adjunto operativo del servicio ejecutivo de prevención de blanqueo de capitales? Sí. ¿Ese informe acaba en la Fiscalía? Sí. ¿La Fiscalía archiva? Sí. Luego, entiendo, de verdad, con todo el respeto —y le digo que no voy a entrar en ninguna contradicción con ningún compañero—, que estos son hechos objetivos que estoy poniendo encima de la mesa. Ya no es una valoración personal, que está mal hacer valoraciones personales, porque valoraciones personales podemos hacer todos e inducir a error a la gente. Estos son hechos objetivos, le estoy diciendo, y esto es constatable. Es que las cosas son así y no admiten discusión porque las puede verificar usted.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, sí, señor Fuentes Gago, precisamente esta Comisión está para verificar esos hechos objetivos, pero a veces hay tanta subjetividad dentro de esa objetividad que ustedes nos quieren vender el modo en el que se actuaba dentro de la Dirección Adjunta Operativa y permítame que pongamos en duda muchas otras cuestiones.

Yo, por mi parte, no tengo ninguna pregunta más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular y lo hará, en su nombre, su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, yo creo que hay que recordarle al Partido Socialista, cuando se rasga las vestiduras, que en el caso de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo el señor Chaves se negó a declarar y comparecer ante dicha Comisión, lo cual es un mal ejemplo para venir aquí a criticar a las personas que sí que hablan, que sí que comparecen, que sí que responden y que sí que dan la cara, no como hizo el señor Chaves en el caso de los ERE, el mayor escándalo de corrupción de toda España.

A nosotros nos llama mucho la atención que el Grupo Socialista hable de la etapa más negra al frente del Ministerio del Interior. Mire, acabo de entrar en Internet y una noticia del diario *El País* dice: La oposición no consiguió forzar ninguna comparecencia monográfica en el Pleno de González para dar cuenta de la guerra sucia de los GAL o del llamado caso Filesa sobre la financiación ilegal del Partido Socialista.

Señores del PSOE, se va a dar una contradicción: ustedes son un partido con 140 años de historia y con momentos brillantes en su aportación al constitucionalismo y a la democracia española y con momentos no tan honrosos, son un partido que fue el creador de los GAL, y resulta que aquí van a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 44

comparecer dos expresidentes del Gobierno, como José María Aznar y Mariano Rajoy, a dar la cara, mientras el señor González, su gran líder y su gran referente, y persona que a mí me merece todo el respeto del mundo por su contribución a lo que es hoy España, no compareció y nunca jamás dio la cara. Por tanto, lecciones, ustedes deberían dar las justas.

Con respecto a los fondos reservados, y ya que habla de una etapa negra, pues yo le voy a hablar de otra etapa también bastante negra. Mire, 200 millones de pesetas pagados por el Gobierno de Felipe González a Amedo y Domínguez para poner en marcha los GAL. ¿Sabe usted lo que eran los GAL? Usted es mucho más joven que yo. 645 millones pagados por Vera a los altos cargos del Ministerio del Interior en sobresueldos a razón de 30 000 euros todos los meses. 1500 millones repatriados de Suiza en 2001, según *El País*, provenientes de Roldán y vinculados a la financiación ilegal del Partido Socialista. 300 000 euros en una caja fuerte de fondos reservados en el despacho del señor González que eran repuestos cada veinticuatro horas. 300 millones de pesetas para que Paesa engañara a Roldán con cargo a los fondos reservados. Es decir, no nos hablen ustedes de etapas negras ni de etapas ni pretendan comparar lo que no es comparable. Acójense ustedes a esos momentos más honrosos de su contribución a lo que es hoy la España moderna y la España constitucional y democrática, que no a lo que hacen o intentan ustedes defender en esta Comisión.

Volvemos a lo mismo: el mandato del plenario de esta Comisión fue muy claro con respecto a lo que es el objeto de esta Comisión, pero aquí la señora presidenta —dicho con todo el respeto— no sé si hace de mojón de término municipal o de estatua de sal, pero es que volvemos a estar preguntando o hablando sobre el informe de Morocho que tiene que ver con la investigación patrimonial a Villarejo. Y yo pregunto: ¿qué tiene que ver la investigación patrimonial al señor Villarejo con el caso Kitchen? Que me lo expliquen, que me lo expliquen porque, a lo mejor, habrá que pedirle al plenario de esta Cámara que amplíe el objeto de esta Comisión. En fin, me parece una cuestión importante, me parece una cuestión relevante lo del patrimonio del señor Villarejo, no es una cuestión menor, pero a efectos de esta Comisión, señora presidenta, se nos da una higa, las cosas como son, y perdóneme la expresión y la vulgaridad, pero es que es así. Discúlpeme usted. Además, es tendencioso. Es decir, lo primero que tiene que hacer el Partido Socialista si quiere saber cuál es el patrimonio del señor Villarejo es preguntarle a Corcuera, que fue el ministro del Interior del Partido Socialista que recuperó al señor Villarejo pidiéndole que mantuviera su estructura empresarial para poder desarrollar sus operaciones encubiertas. Es tan fácil como descolgar el teléfono de su partido. Segundo. Si se le pidió que mantuviera dicha estructura como soporte para sus estructuras encubiertas, ¿cómo pueden afirmar ustedes que no conocen cuál es su patrimonio? Lo han conocido siempre; siempre. Tercero, ¿por qué el señor Villarejo dice que él con quien ha ganado dinero —esta pregunta es quizá el quid de la cuestión— y recibido honores ha sido con el Partido Socialista? Lo voy a decir en plan fino: del PP dice que le dimos afecto pero *angoisse* también, por decirlo de alguna manera que pueda constar con cierta elegancia en el *Diario de Sesiones*. Quizá podría usted llamar a Ferraz y explicárnoslo y así entenderíamos el porqué de Villarejo y el porqué de su patrimonio.

Con respecto a la comisión judicial que investigó el patrimonio del señor Villarejo, nace de la operación Nikolai. En la Operación Nikolai está el señor Marcelino Martín-Blas y está el señor Rubén Eladio, que hoy es asesor del ministro Ábalos, del comandante Ábalos, en el Ministerio de Fomento, asesor en el gabinete, que ya lo he preguntado antes. ¿Qué hace un funcionario de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía en el Gabinete del Ministerio de Fomento, salvo ayudarle a tapar el escándalo de Delcy con la maleta llena billetes viajando o moviéndose por el aeropuerto de Barajas?

La investigación llevada a cabo por el señor Morocho, al que usted ha hecho referencia, sobre el informe del Sepblac concluyó sin un informe escrito. Si el señor Morocho hubiera apreciado algún tipo de ilegalidad se habría ido a la Fiscalía. Luego, quienes están acusando de esconder el patrimonio, en este caso el señor Morocho, deben ser quienes respondan a esta serie de cuestiones. Además, recientemente —lo digo y lo he mencionado porque a mí no me gusta entrar en contradicción con los comparecientes— en referencia al caso Kitchen, el señor Morocho se ha atrevido a decir que existía una estructura societariamente delictiva. ¡Ojo! contradiciéndose a sí mismo, porque cuando se le encargó investigar ese patrimonio no dijo nada, no lo puso por escrito y no lo puso en conocimiento de la Fiscalía. Y, por último, como le ha dicho el compareciente, responda a la pregunta: ¿por qué la Fiscalía archivó el informe del Sepblac?

Yo, insisto, creo que ese no es el objeto de esta Comisión y nosotros no tenemos, como verá, ningún inconveniente en entrar a debatir ninguna de las cuestiones que se plantean y que tienen más que ver con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 45

la figura de Villarejo, que está siendo investigado en la Operación Tándem y que, por tanto, creo que trascienden con mucho el objeto de esta Comisión. Nosotros no somos mucho de hacer preguntas a quienes no consideramos responsables de las actuaciones policiales, porque creo que las actuaciones que han llevado a cabo ustedes intentan instrumentalizarlas.

Permítame que haga un breve análisis de lo que ha sucedido en estas semanas de parón de la Comisión. Mire, el primero tiene que ver con la situación penitenciaria del primero de los comparecientes, al cual mi grupo decidió no formularle ningún tipo de preguntas porque entendíamos que una persona que ha sido condenada por los tribunales no puede perseguir otro objetivo más que el de mejorar su situación penitenciaria y también, si me permiten, salir lo más indemne posible de los procesos penales pendientes de resolución. Yo creo que acertamos entonces cuando decidimos no interferir en la estrategia de defensa, que respetamos. Pero, fíjense en la paradoja. El señor Bárcenas acaba de terminar un permiso penitenciario al que no se ha opuesto la Fiscalía General del Estado ni el ministerio fiscal. No dudo de la legalidad de la decisión, por supuestísimo. Entiendo que es ajustada a derecho plenamente. Pero lo que sí que entiendo es que a lo mejor las respuestas a ciertas situaciones no hay que buscarlas en los estamentos policiales, sino en quien puede generar o puede facilitar los beneficios penitenciarios, en este caso el ministro del Interior, el señor Marlaska, o la Fiscalía General del Estado en el caso de Esperanza Aguirre. En estas semanas también hay una segunda cuestión que ha sucedido y que hay que recordar a los señores portavoces de los distintos grupos, que se rasgaron las vestiduras con las acusaciones vertidas contra Esperanza Aguirre de recibir 60 000 euros en el marco de la Operación Púnica. Bueno, el magistrado responsable en la causa abierta contra el constructor Luis Gálvez ha sobreesido la causa. Lo repito, porque cuando en esta Comisión se trató este tema se le dio rango de verdad absoluta a lo sucedido, cosa que suelen hacer ustedes muy a menudo, y ahora se demuestra que la señora Aguirre no recibió esos 60 000 euros. Y sobre este tipo de cuestiones tampoco deben contestar ni responder los funcionarios policiales.

Una tercera cuestión que ha sucedido y a la que no puedo dejar de referirme es el tremendo varapalo —ya me he referido a él con anterioridad— que ha recibido el ministro del Interior, el señor Marlaska, con el caso del coronel de la Guardia Civil, el señor Pérez de los Cobos. Para mí el señor Marlaska no solo está inhabilitado para ejercer como ministro del Interior, sino que considero que una persona que obliga a un funcionario que actúa en funciones de Policía Judicial a quebrantar la ley está incapacitado para volver a ejercer la carrera judicial. Y yo, sinceramente, espero que así sea. No lo digo yo, lo dice el juez en la sentencia, que es bastante clara y contundente.

También hay algunas manifestaciones tendenciosas y yo quería aprovechar las sesiones de esta Comisión para darles respuesta, porque no quiero centrarme ni quiero que nuestras preguntas sirvan para cuestionar a la institución policial que representa en este caso el señor Gago, que, además, como he dicho, ha comparecido dos veces, mientras que ustedes no han comparecido nunca para dar explicaciones sobre determinadas cosas. Mire, se vertieron contra mi partido y contra el grupo al que represento juicios de valor difamatorios. La sentencia de la época Gürtel-1 condena al Partido Popular por ser el responsable a título lucrativo, ni más ni menos. En esta sala hay mejores juristas que yo que podrán matizar si me equivoco en lo que voy a decir, pero ser responsable a título lucrativo exige dos cosas, una, no haber participado en la comisión del delito y, dos, no haberse beneficiado de las consecuencias. Ni se es autor ni se es cómplice, se es responsable civil. En esta Comisión se nos acusó de ser un partido corrupto, que mantiene un sistema de corrupción institucional y calificativos semejantes que no podemos consentir. Lo mismo sucede con aquellas opiniones que se vertieron dando como cosa de valor prejuzgada a lo que va a suceder en el llamado juicio de los papeles de Bárcenas, juicio que ya fue archivado una vez en 2015 y en el que —conviene recordarlo— no se ratificó Correa en su primera declaración, cuando el juez —creo recordar que era De la Mata— abrió esa instrucción. Ha comparecido en el juzgado, por lo que he leído en prensa, la semana pasada. Vincula las cuestiones a lo sucedido en Boardilla y deben saber ustedes que fue el Partido Popular el que ha llevado la cuestión de Boardilla a los tribunales y lo puso en conocimiento de la Fiscalía, para que quede también clara nuestra colaboración y que no se nos pueda acusar de aquello que no se nos debe acusar.

Con respecto a la legitimidad —que yo siempre cuestiono— que tienen ustedes para poder hablar y atacar al Partido Popular —porque el señor Fuentes Gago es un funcionario policial, pero en el fondo de lo que se trata es de la deslegitimación de este partido como rival político—, les recuerdo que una de las novedades últimas que hemos tenido es la apertura de diligencias contra el líder del PSOE en Murcia por una presunta prevaricación urbanística continuada y falsedad documental, que se suma a las 197 piezas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 46

de los ERE; al caso del alcalde de Valladolid; al de Núria Marín, presidenta de la Diputación de Barcelona; a la acusación de Marjaliza de haber dado un millón de euros a los socialistas madrileños de Simancas, etcétera. Esa es la realidad de lo que ha sucedido en estas apenas dos o tres semanas en las que no hemos estado. Mientras ustedes siguen empeñados en cuestionar asuntos que están fuera o al margen de la investigación o del objeto de esta Comisión.

Señor Fuentes Gago, muy brevemente, ya que creo que el objeto de esta Comisión se refiere a Kitchen y a su comparecencia, vamos a formularle la misma pregunta que hacemos a todos los mandos policiales. En el manejo de los fondos reservados, ¿se ajustó en su actuación a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: En ese proceso de aplicación del ordenamiento jurídico que diseñó el Partido Socialista —a pesar de lo que dice el compañero de Ciudadanos, cuyos consejos desde luego que aceptamos con extrema humildad, como no puede ser de otra manera—, ¿introdujeron o usted conoce que se haya introducido algún cambio en la gestión o en el manejo de esos fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, cuando se nos acusa de intentar evitar que las personas den una explicación es que ustedes lo que están preguntando es sobre cómo se gestionan esos fondos, y para eso pedimos que vinieran los ministros del Interior de la democracia y ustedes se negaron. Quienes los deben explicar son las personas que diseñaron ese sistema. En este caso —insisto— el ministro Juan Alberto Belloch y la actual ministra de Defensa, entonces secretaria de Estado de Justicia e Interior. No ha habido ningún cambio en el manejo, se justifican con arreglo a las formas. Evidentemente, están pendientes de una resolución judicial y nosotros tenemos que cumplir —no solo de palabra, señora presidenta, sino también de obra, como se dice— con el derecho constitucional que tienen todas las personas a la presunción de inocencia y no podemos dar por prejuzgado o por sentenciado un caso y dar por supuesta la existencia de una operación, porque nadie de los comparecientes ha reconocido su existencia. Es más, yo recuerdo que hay una portavoz del Grupo Parlamentario VOX, compañera y persona a la que tengo en alta consideración, que dijo que en un oficio policial de la Unidad de Asuntos Internos —firmado por el propio Morocho, creo que dijo la compañera de VOX, y si no, me puede corregir— se decía que no había existido ninguna operación Kitchen. Lo podrá matizar, pero eso es lo que dijo en la última de las comparecencias.

¿Conoce usted, señor Gago, o ha tenido conocimiento de la existencia de alguna operación denominada como Kitchen o en cualquiera de las manifestaciones en las que puede haberse denominado: *Cocinero*, K1, K2, K3, K4 o como sea?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No. Por tanto, esa es la realidad de la que son responsables los funcionarios policiales. Y de la realidad de la que tengan que dar cuenta los responsables políticos, cuando acudan, estaremos y les preguntaremos. Pero esta Comisión, por sentencia del Tribunal Constitucional, no puede calificar hechos jurídicos ni puede atribuir responsabilidades individuales sobre esos hechos jurídicos. Cosas que ustedes hacen continuamente. Por eso no entramos demasiado a preguntar a las personas que están sentadas ahí, porque tienen todo el derecho a la presunción de inocencia y porque cualquier inequívoco o equívoco que se pueda producir les puede perjudicar en su asunto judicial, que tiene que ser dilucidado por los tribunales. Así que, por esta cuestión, señoría, no haré más preguntas al compareciente, al que agradezco, en nombre del Partido Popular, su presencia, no como sucedió en el caso del señor Chaves y Andalucía en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX. Según nos han trasladado, los dos portavoces compartirán el tiempo del que disponen. En primer lugar, lo hará el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 47

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Señor Fuentes Gago, muchísimas gracias por su comparecencia hoy aquí. Le voy a lanzar una serie de preguntas más o menos directas que, probablemente, pueda responderme con un sí, con un no o con una fecha concreta.

Usted formó parte de la DAO y entró en ella, según ha dicho, en el año 2014.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Salió de ella en el año 2015.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aquí explíquenos un poco qué funciones desempeñaba usted dentro de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un poco...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perdona. ¿Fue estático? ¿Desempeñó siempre el mismo puesto o fue cambiando de puesto dentro de la dirección?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo tenía el puesto en la calle Rafael Calvo, no en la calle Miguel Ángel, que es donde está la Dirección Adjunta Operativa, que es una calle perpendicular. Tenía las funciones de diseño de planes estratégicos y operativas corporativas, informes de asesoramiento al DAO en materias básicamente administrativas, que es mi competencia y mi conocimiento, y planificación y control de algunas cuestiones que se encomendaban. Esa era la función que tenía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cómo se llamaba el puesto? ¿Cuál era el nombre exacto del puesto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un puesto de analista de la dirección.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Analista.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Al mismo nivel que usted había más personas en ese mismo puesto y con similares funciones o era usted...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no le sé decir, porque yo tenía un poco una función autónoma de los mandatos que recibía del director.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, ¿usted no sabe si el director tenía a su lado a otros analistas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, por supuesto que tenía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero desempeñando esas mismas funciones de diseño de estrategias?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Idénticas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que sí. Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Diría que las responsabilidades que usted desempeñaba eran unas altas responsabilidades dentro de la DAO?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 48

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Eso es lo que se ha tratado de trasladar mediáticamente, pero no es verdad.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No. De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El nivel administrativo que tenía, el nivel funcional correspondiente en la jerarquía policial a lo que corresponde; o sea, yo era inspector jefe.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, un inspector jefe tiene una responsabilidad elevada.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Yo no estoy diciendo que no tuviera responsabilidad elevada, pero quiero decir que no a las más altas tomas de decisiones, en absoluto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, no era un ministro, pero tenía una responsabilidad elevada. Bien. Si la Dirección Adjunta Operativa lanzaba una operación concreta, ¿usted normalmente se enteraba? Es decir, ¿usted conocía todas, casi todas o muchas de las operaciones que...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto. Es más, ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ninguna operación?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En las que yo participaba exclusivamente, pero las demás no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y cómo entra usted a formar parte de la DAO en 2014? ¿Le nombran? Entiendo que es un puesto de libre designación. ¿Quién le propone?, ¿cómo?, ¿por qué?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo dije en la anterior Comisión y lo voy a repetir ahora. Yo vengo por mi relación con Marcelino Martín-Blas para unas funciones. Después, la realidad es que cuando llego hay una operación en marcha en la DAO en la que me piden una participación activa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuál es esta operación?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La proclamación de su alteza real.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿En qué año fue esto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Esto fue en junio de 2014, como le digo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Y tenía usted en aquel momento alguna relación con el Partido Popular o con gente del entorno?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No? De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, yo tenía la relación que tenía con miembros del Partido Popular en el Congreso porque, como presidente del Sindicato Profesional de Policía, durante mi trayectoria profesional quise sacar adelante una ley del Cuerpo Nacional de Policía que no teníamos, de la que carecíamos, y mantuve muchas reuniones en esta Cámara, en esta alta Cámara, tratando de impulsar una ley que consideraba necesaria y que, finalmente, salió en 2015.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Entonces, sí que tenía cierta relación con personas del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 49

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero relación...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Diría que tenía una relación más estrecha con miembros del Partido Popular que del Partido Socialista?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo tenía relación con quién quería escuchar lo necesario de la ley para el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Usted es de formación abogado. ¿Cierto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, licenciado en Derecho.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Licenciado en Derecho.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): He trabajado también como abogado sustituto del Estado en la defensa de algunos compañeros en mi periodo en Cantabria. Por cierto, ya que lo pregunta, quisiera decir que yo también tuve que compatibilizar mi puesto en la DAO con el ejercicio de mi actividad como abogado sustituto, en este caso de apoyo al abogado del Estado de Cantabria. Muchas veces tuve que ir allí a hacer una personación en juicio con el coche y volver. O sea, que es algo normal que se compatibilicen funciones cuando uno quiere trabajar y hacer lo que es necesario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿Tenía usted relación con el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Relación?

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le conocía? ¿Sabía quién era?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí. ¿Y qué cargo o qué función desempeñaba el señor Villarejo en la DAO? ¿Qué relación tenía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo, desde luego, no tenía ninguna relación jerárquica ni de subordinación ni nada con él, y las funciones que hacía se las encomendaría quien fuera su responsable, pero desde luego yo no era quien...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Pero cuál era la situación de Villarejo? ¿Era un analista más? ¿Tenía otro cargo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De verdad, no le puedo responder. No es que no quiera colaborar, es que no puedo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. Y en su conocimiento de los hechos, ¿cómo se desenvolvía el señor Villarejo en la DAO? ¿Cuándo acudía allí desempeñaba su función con confianza?, ¿estaba bien relacionado?, ¿se movía?, ¿conocía a la gente o parecía un extraño allí?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Yo lo que pude apreciar y ver es que él era una persona que iba a reportar de su trabajo allí y ya está.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo. ¿Usted alguna vez abonó fondos relacionados o procedentes de los fondos reservados al señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo de fondos reservados, perdóneme, pero no voy a hablar porque es materia secreta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, no voy a hablar... Le han preguntado que si usted se ajustaba en el manejo y sí ha hablado.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Voy a matizar. He dicho que hasta donde sé se cumplía la Ley de 1995.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 50

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, hasta donde sé, no; ha dicho que, en lo que usted hizo con los fondos reservados...; o sea, ¿que admite que usted tuvo unas actuaciones con fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdona. Si eso es lo que ha interpretado, no he querido decir eso. He querido decir que yo lo que percibí es que la normativa se cumplía. Nada más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es lo que he querido decir. Perdona, si ha entendido otra cosa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Sabe usted si la relación del señor Villarejo con la DAO se circunscribía exclusivamente a este Gobierno de un color político o si esa relación venía de lejos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo eso lo sé por la prensa, porque le voy a decir —y quien diga lo contrario miente— que yo al señor Villarejo le conocí cuando llegué a la DAO, en 2014. Antes no había hablado nunca ni había tenido nunca ningún tipo de relación con él.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero usted diría: ¿Este señor quién es? Y le dirían: No, no, lleva aquí veinte años; o no lo sé, acaba de llegar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. De verdad que le conocí cuando llegué a la DAO en 2014.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero ¿qué decía la gente? Usted, como testigo, conocía la situación, usted lo vivió. ¿Cuál era la situación? ¿Él era una persona extraña, una persona nueva allí o era ya un viejo conocido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, lo que le voy a decir es una percepción y una apreciación subjetiva.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro, claro, como testigo es lo que más interesa.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No sé si conviene, pero a mí me dio la sensación de que allí le conocía todo el mundo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De que allí le conocían. O sea, ¿diría usted que otros Gobiernos de otro signo político podrían haber tenido relación con él?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. La sensación que percibí, ya que pregunta usted —es una apreciación subjetiva—, es esa, que le conocían de épocas anteriores, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. ¿Ha tenido usted relación últimamente con el Partido Popular y, en concreto, con miembros del Partido Popular y, en concreto, para preparar estas audiencias o estas comparecencias?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, para preparar estas...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Ninguna?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No se ha dirigido usted a ningún miembro del Partido Popular?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para preparar esta comparecencia, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Puede no responder si lo prefiere.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 51

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, ya le digo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De acuerdo.

Le va a formular unas preguntas mi compañero, Víctor González.

Muchísimas gracias, señor Fuentes Gago.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

Tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Con la venia, muchas gracias.

Muchas gracias por estar aquí y por sus años de servicio a España. Creo que no lo está pasando demasiado bien. Voy a empezar siendo más suave. ¿Existe alguna información que haya revelado o que no haya revelado en sus declaraciones, que no se haya hecho pública y que no esté bajo secreto de sumario o cualquier tipo de secreto que pueda o quiera compartir con esta Comisión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le entiendo, perdón.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Si hay algo que nos quiere contar —porque he visto antes que quería expresarse y le han cortado las distintas formaciones—, antes de que le empiece a preguntar algo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, lo que denuncié ya la otra vez que estuve aquí. Lo que he dicho —y nadie me escucha y lo he puesto por escrito a varios directores de la Policía— es que la información reservada que yo realicé de compatibilidad administrativa sobre el señor Villarejo nace de una filtración a un medio de comunicación y esa filtración, pese a que yo lo he denunciado por activa y por pasiva, no ha sido investigada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y por qué cree que ha ocurrido eso?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo desconozco. De verdad, ya no sé qué tengo que hacer para que se investigue por qué aparece en un medio de comunicación una información que da origen a un expediente administrativo y no se investiga de dónde sale esa filtración, cuando aquí hay unas personas; que se ha sabido *a posteriori* por las diligencias 4676, pieza separada II del Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, la famosa Operación Nicolay, donde claramente se pone de manifiesto que allí se hicieron unos informes por parte de los integrantes de la comisión judicial y yo no tuve acceso a ellos. Es más, es que no están en los archivos de la Dirección General de la Policía, han desaparecido. Me parece algo realmente sorprendente.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Sus informes han desaparecido.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, mis informes no; los que dieron origen a la noticia periodística, pero eso está en las diligencias...

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Y eso es algo habitual?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo no lo había visto nunca.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Es algo excepcional? ¿Y a qué cree usted que puede deberse? Su valoración.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hacer apreciaciones porque creo que no me corresponde. Yo simplemente he dicho y he denunciado en numerosas ocasiones que ahí se produce una filtración de unos informes que estaban elaborando unos miembros de la comisión judicial, que tenían obligación de reportárselos a su señoría —porque una comisión judicial a quien tiene obligación de reportarle las conclusiones que obtenga de su trabajo es al juez—, y que aparecen en un medio de comunicación y no aparecen en las diligencias.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Ha hablado usted de la Operación Nicolay, ¿me puede encuadrar el año?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 52

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le estoy hablando concretamente del 10 de marzo de 2015.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias.

Perdóneme, pero me quedan dos minutos y quería preguntarle dos cosas. La Fiscalía Anticorrupción ha considerado que el dinero público destinado a sufragar operaciones especiales sufre —abro comillas— disfunciones e irregularidades en su control. En su opinión, ¿el Partido Socialista y el Partido Popular han mantenido en secreto y connivencia a lo largo de sus Gobiernos un uso irregular de los fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo hablar de fondos reservados.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Estuvimos visitando al señor Villarejo en la cárcel —fue una entrevista larga y dilatada— y nos hizo partícipes de una conversación en la que nos dijo que usted había participado, en la que participaron el señor Villarejo, usted y el señor Pino. Básicamente, nos habla de una conversación en la que el señor Villarejo y ustedes dos hablan sobre un *software* espía introducido en la Administración de Justicia de España por parte del CNI y de la Comunidad de Madrid con la connivencia de dos sociedades mercantiles. ¿Nos puede refrescar esa conversación que mantuvo usted con el señor Villarejo y el señor Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desconozco de verdad a qué se refiere.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo desconoce totalmente. ¿No ha tenido usted ninguna conversación con el señor Villarejo y el señor Pino en la que se hablaba de un *software* malicioso introducido en la Administración de Justicia?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a hablar aquí de operaciones que él denunciaba o no denunciaba, porque si él creía que había eso, tenía que reportarlo a los jueces y fiscales. Pero ¿al DAO de la Policía para qué, a ver? ¿Para qué?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Usted me ha dicho que desconoce esa conversación y él le citó personalmente como partícipe de esa conversación. Yo lo que quiero saber es si usted participó o si no va a responder porque no sabe nada. No es lo mismo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder a esa pregunta.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Vale, o sea, que, a lo mejor, sí participó pero no va a responder.

El señor Villarejo también nos dijo literalmente que la Operación Kitchen era de aficionados en comparación con las que le encargó el PSOE. ¿Nos quiere decir algo sobre este punto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, que yo no tengo nada que ver en la Operación Kitchen. Se lo digo absolutamente claro. No conozco a este supuesto señor, Sergio Ríos, de nada. Nunca he tenido contacto con él. Nunca le he visto.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Se me acaba el tiempo. Por resumir, nos dice que desaparece una información que usted denunció y que esos informes habían desaparecido. Me ha quedado claro. No quiere manifestarse y, por lo tanto, yo puedo deducir —aunque esté equivocado— que sí existió esa conversación sobre un *software* encargado por el Partido Popular y por parte del CNI para introducirse en la Administración de Justicia y tener acceso —una conversación en la que nos dijo el señor Villarejo que usted había participado— a todas las investigaciones judiciales. Al principio ha dicho que no participó y luego ha dicho que no quería responder. Ha sido un cambio de opinión.

La verdad es que no tengo nada más que decir y solo darle las gracias por su presencia. Me ha parecido muy significativa su respuesta.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 53

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Le corresponde intervenir a continuación al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El señor Mayoral Perales será su portavoz.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Fuentes Gago. Ya hemos escuchado que usted se incorpora a la DAO coincidiendo con la proclamación del rey. Es el momento en el que usted se incorpora a la Dirección Adjunta Operativa. Eso se produce en el mes de junio de 2014 y a usted le dan una medalla con distintivo rojo, que tiene un incremento salarial del 10 %, en septiembre de 2014. ¿Nos podría ilustrar sobre qué hecho es el que motiva la concesión de la medalla?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes. Las condecoraciones al mérito policial las da y las firma el ministro del Interior a propuesta de la Junta de Gobierno. Los méritos han sido evaluados y vistos en una comisión formada por todos los...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, yo eso no lo cuestiono. Yo solo le estoy haciendo una pregunta: ¿cuál es el hecho? Porque hay un hecho. Cuando se conceden las medallas ocurre un hecho de especial relevancia que le hace acreedor. ¿Cuál es el hecho concreto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo, de verdad, que esa cuestión la tienen que contestar los que me propusieron y los que...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero usted será conocedor de por qué le premian.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso no se les dice y, si usted conoce a policías condecorados, salvo que sea por un hecho como un tiroteo o cosas así... Yo entiendo que sí, que es por la proclamación de su alteza, pero estoy aventurándome también en el mundo de la conjetura.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, yo me estaba refiriendo al hecho porque en los supuestos de derecho la Ley de 1964 —que es la ley franquista que desgraciadamente todavía sigue en vigor en cuanto a las condecoraciones en nuestro país, no hay una nueva ley democrática, reclamada por todos los funcionarios— plantea en su artículo sexto cuáles son las causas que pueden motivarlas y, en concreto, para la de distintivo rojo, dice: Resultar herido en acto de servicio o con ocasión de él, sin menoscabo del honor ni por imprudencia, impericia o accidente; participar en tres o más servicios en los que, mediando agresión de armas, concurren las circunstancias del apartado anterior, aunque no resultara herido el funcionario; realizar, en circunstancias de peligro para su persona, un hecho abnegado o que ponga de manifiesto un alto valor en el funcionario, con prestigio para la corporación o utilidad para el servicio; observar una conducta que, sin llenar plenamente las condiciones exigidas para la concesión de la medalla al mérito policial, merezca especial recompensa, en consideración a hechos distinguidos y extraordinarios en los que haya quedado patente un riesgo o peligro personal. De esas cuatro opciones, de esos cuatro supuestos de la ley, ¿usted cuál piensa que...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no le...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Estuvo usted en peligro durante la proclamación o hubo alguna amenaza concreta? ¿Tuvo que intervenir durante la operación de protección de la proclamación y puso en riesgo su...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé. Es que no le puedo contestar. Esa es una pregunta para la Junta de Gobierno y para quien la concede.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, solicitaremos el expediente, pero creo que usted podría ilustrarnos. Evidentemente, cualquier agente del Cuerpo Nacional de Policía que es distinguido con una medalla de estas características es conocedor de los hechos porque son hechos muy tasados o, por lo menos, deberían serlo; no sé si en todos los casos, pero debería por lo menos saber en qué encaja. Además, usted, que tiene conocimientos jurídicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 54

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero, mire, ahí todos los años se producen multitud de reclamaciones o de recursos en el ámbito contencioso-administrativo contra la concesión de este tipo de medallas. De hecho...

El señor **MAYORAL PERALES**: Seguro, sin duda y, además, es una gran polémica que hay en el cuerpo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Exacto.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo voy a continuar y, puesto que no ha querido contestarme a esa pregunta o no ha podido ilustrarme porque no lo conoce, le quiero hacer otra pregunta. Usted cuando compareció en esta Comisión nos dijo —y consta en el *Diario de Sesiones* de 5 de julio de 2017— que se incorpora, en primer lugar, a la Dirección Adjunta Operativa por medio de una comisión de servicio y que, posteriormente, se incorpora a una plaza del catálogo de puestos de trabajo de la Dirección Adjunta Operativa, en concreto como jefe de la sección operativa de Zarzuela. ¿Eso es así?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Podría describirnos cuáles son las tareas que tiene un jefe de la sección operativa de la Zarzuela? Las que vienen en el catálogo, no las que efectivamente al final se realicen.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo dije en aquel momento, y lo mantengo ahora, que yo estaba en comisión de servicio...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no le estoy preguntando lo que usted estaba haciendo y sus tareas; yo le estoy preguntando si usted conoce o no cuáles son las funciones que tiene el jefe de la sección operativa de la Zarzuela según el catálogo de puestos de trabajo del Ministerio del Interior.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Es que yo le digo que estaba en comisión de servicio y que solicité ese puesto de trabajo para regularizar una situación administrativa.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, yo sé lo que nos contó a nosotros aquí, pero yo no le estoy preguntando por eso; yo le estoy preguntando si conoce cuáles son las funciones del jefe de la sección operativa según el catálogo de puestos de trabajo. Si no las conoce o si no nos las quiere decir, no tiene obligación de contestar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: No nos va a contestar.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No, es que no es ese el objeto... Yo le estoy diciendo que estaba en comisión de servicio y quise regularizar...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que yo no le estoy preguntando cuáles eran las funciones efectivas que usted realizó, lo que le estoy preguntando es otra cosa, pero si usted no quiere contestarme no hay problema y continúo con las preguntas, a ver si tenemos fortuna y con alguna de las preguntas que yo le pueda hacer, a lo mejor, podemos conseguir ilustrarnos.

En esta Comisión nos han facilitado el documento a través del cual se hizo un informe acerca de la compatibilidad de las actividades económicas del señor Villarejo, y usted en las dos primeras conclusiones dice que su actividad no supone un menoscabo al estricto cumplimiento de sus deberes y guarda respeto absoluto al horario asignado al puesto de trabajo que desempeña. ¿Cómo llega usted a esa conclusión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pues porque así me lo trasladaron órganos superiores.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quién?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Los superiores de él, tanto el director...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 55

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quiénes eran sus superiores?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Tanto el director adjunto como el subdirector de recursos humanos.

El señor **MAYORAL PERALES**: El director adjunto y el subdirector de recursos humanos son las personas que le informan sobre este extremo. Muchísimas gracias.

Y tercera conclusión: No tiene relación con asuntos relacionados o que se refieran a las actividades que desarrolla en el Cuerpo Nacional de Policía o que sean de su competencia. ¿Cómo llega usted a esa conclusión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Yo ya he dicho y reitero que la información reservada la hice con la documentación que tenía, que fue muy limitada; que se me sustrajo información, como he dicho antes aquí, porque yo no tuve conocimiento de la investigación patrimonial que estaba haciendo una unidad comisionada por la autoridad judicial, a quien deberían haber reportado, y eso es algo que no le interesa a nadie, pero es así. Es lo que le puedo contestar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Según lo que dice una información publicada por el diario *El Independiente*, usted no tenía la obligación de cotejar la información y ni siquiera llegó a meter en Google cuál era el objeto social.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): No. Esto es un informe de carácter administrativo única y exclusivamente, y yo llegue a esas conclusiones con la información que tenía; pero es un informe que trasladé al superior para que tomara la decisión que él quisiera.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero usted convendrá conmigo que no es un hecho menor que tanto en el registro mercantil como en la propia página *web* —a la que accede cualquiera— dijera aquello de «ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». ¿Usted cree que si un funcionario participa de una empresa que ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, eso es compatible con su función? No la de este señor, me refiero a la de cualquier otro funcionario, porque es evidente que usted esta información no la tenía por el motivo que sea, pero ¿si usted hubiera tenido esta información...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, aquí se trataba de un informe de compatibilidad, donde él simplemente...

El señor **MAYORAL PERALES**: Ya sé de lo que se trataba, pero yo no le estoy preguntando eso. Lo único que le estoy preguntando es que si usted tiene que hacer un informe de estas características de cualquier otro funcionario y tiene la información de que participa de una empresa que ofrece vínculos operativos e institucionales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿lo considera compatible con la actividad de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pero es que él no desarrollaba actividad, eso fue lo que se me trasladó a mí y lo que dijo. No desarrollaba actividad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Si usted se fija, yo no le estoy imputando a usted este asunto, ni tan siquiera lo estoy haciendo en relación directa con este asunto sino en genérico. Es decir, ¿es posible que un policía tenga empresas de este tipo? Bueno, veo que no queremos entrar en este asunto, pero la pregunta que yo le he hecho era bastante concreta; en función de los conocimientos jurídicos que usted tiene del régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos, en particular del Cuerpo Nacional de Policía. Es a eso a lo que me refería.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Pero volvemos a lo mismo. Yo le estoy diciendo que quien estaba haciendo una investigación penal —que no es mi campo, es de derecho administrativo— son...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, yo le hablaba de incompatibilidad, pero no pasa nada, no importa, no se preocupe. Me doy por contestado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 56

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): ¿Ve cómo al final siempre pasa lo mismo? O sea, lo relevante aquí es que quien estaba haciendo una investigación penal —de la que yo no tenía conocimiento—, comisionado por una autoridad judicial, no pone las conclusiones a las que tiene que llegar —y me refiero a la comisión judicial que integraban— en conocimiento de la autoridad judicial. Usted me está preguntando ahora a mí por un informe de carácter administrativo hecho, como he manifestado, con la...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero yo le voy a decir que, claro, esto tiene sus cosas porque si usted se fija, casualmente —visto sin toda la alharaca que tienen los medios de comunicación—, usted era jefe de la sección operativa de la Casa Real y, coincidiendo con el viaje del señor Villarejo a ver a la señora Corina, resulta que usted hace un informe en el que dice que es compatible su actividad profesional. ¿No piensa que cualquier ciudadano podría pensar que ustedes estaban intentando evitar que saltara algo que pudiera resultar perjudicial para la Casa Real? ¿No piensa que perjudicaba a la propia institución el que usted hiciera un informe de esas características? Y esto visto al cabo del tiempo, porque la gente no tiene por qué conocer cuáles eran las funciones concretas que usted desarrollaba. Su puesto de trabajo era el de jefe de la sección operativa de la Zarzuela y usted emitió un informe diciendo que eran sus actividades compatibles cuando el señor Villarejo estaba realizando investigaciones, según ha manifestado, para recuperar información comprometida para la Jefatura del Estado. Entonces, comprenderá usted la perplejidad. **(Pausa)**. No tiene por qué contestarme. Muy bien.

Usted finaliza las tareas en la DAO y, después de eso, le envían a la Embajada de los Países Bajos. Las funciones que usted tiene ya nos las ha estado relatando, y en esta misma Comisión usted nos dijo que nunca había investigado a Podemos. Fueron las manifestaciones explícitas que usted hizo en esta Comisión y que constan en el *Diario de Sesiones* del 5 de julio de 2017. Bueno, pues también tenemos una publicación en la que, nuevamente, hay un audio que se le atribuye a usted, en el que hace unas manifestaciones que son algo...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero ¿me permite un momento?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, cómo no.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario Cuerpo Nacional de Policía): Lo delictivo ahí es que salga un audio y, hasta ahora, yo no he visto que nadie haya dicho si es veraz o no, si está alterado o no. Eso es lo delictivo y que nadie, aunque yo lo he manifestado, haga nada. Eso es lo que produce perplejidad, que se pueda grabar impunemente de esta manera.

El señor **MAYORAL PERALES**: Para que conste en el *Diario de Sesiones* y poniendo a disposición el artículo publicado el 3 de abril de 2019, lo que viene a recoger ese audio es que usted dice: Yo he hablado con el ministro del Interior y él habló con el presidente del Gobierno; a nosotros todo eso nos da igual, si el documento es bueno o si es malo, si tal; si nos ayuda a que Podemos no llegue al Gobierno, mejor para todos.

Ese es el audio que ha sido conocido por todas las personas que han tenido acceso. Usted negó en sede parlamentaria realizar ningún tipo de investigación relativa a Podemos. Usted ha negado en esta Comisión haber realizado ningún tipo de operación relacionada con la Kitchen. Comprenderá que para las personas que integramos esta Comisión no tiene mucha credibilidad esa negativa que usted hace de haber participado en la Operación Kitchen, cuando usted manifestó en esta misma sala, en sede parlamentaria, que nunca había participado en ninguna investigación en contra de Podemos para impedir que llegásemos al Gobierno, y, evidentemente, ha quedado acreditado que no es así. Y ahora nos dice que tampoco participó en la Operación Kitchen. Sinceramente, con todos los respetos, para esta Comisión, lamentándolo mucho, no tiene credibilidad el hecho de que usted lo manifieste así; repito, con todos los respetos y salvaguardando, por supuesto, su legítimo derecho a la defensa. Pero ¿sabe usted? Nosotros lo que hemos percibido es que aquí ha habido grupos de tareas propios de otras épocas, propios de la policía político-social, que realmente su comportamiento ha sido el de los herederos de *Billy el Niño*, de Conesa y de la Brigada Político-Social. Además, hemos visto cómo durante demasiado tiempo se ha premiado a aquellos que han tenido malas conductas en el seno del Cuerpo Nacional de Policía, se ha premiado a los que lo han hecho mal. Y creemos que eso, desgraciadamente, lo que está teniendo como consecuencia es un menoscabo en aquellos funcionarios públicos que lo hacen bien, porque a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 57

que lo hacen bien no se les premia y a los que lo hacen mal sí se les premia. Y eso es algo sobre lo que creo que tenemos que reflexionar.

Quiero decirles algo. Fracasó Conesa, fracasó *Billy el Niño* y ustedes volvieron a fracasar. Al final, la democracia se abre paso; no se va a subvertir la democracia, vamos a defender la democracia. Por supuesto, queremos reconocer el esfuerzo que ha habido por parte de todos estos elementos para intentar hacerlo, pero sí que le podemos decir una cosa. Ustedes intentaron que no llegásemos al Gobierno, y llegamos al Gobierno. Y lo que sí le puedo decir es que más tarde o más temprano habrá una policía donde se garantice la democracia en lo interno, porque, desgraciadamente, lo que estamos viendo en esta Comisión y el resultado de esta Comisión es precisamente una ausencia de democracia en el seno del Ministerio del Interior y una estrategia de subversión de la democracia para impedir que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos plenos y para subvertir los procedimientos judiciales para mantener en el Gobierno organizaciones que han sido compradas por el poder económico para poner las instituciones al servicio de las élites.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mayoral.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hará su portavoz, el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Tengo que empezar, en primer lugar, defendiendo a la Policía Nacional de lo que acaba de decir el portavoz de Podemos. Es una absoluta barbaridad lo que acabamos de escuchar aquí en boca de un diputado, en esta casa, imputando a la totalidad una conducta aislada de una cosa que organiza un partido político para destruir pruebas, supuestamente, a manos de algunos miembros del Cuerpo Nacional de Policía muy aislados. Y viene aquí a decir un diputado que la Policía no es democrática, que la Policía no es digna de un Estado de derecho. Nos habla de *Billy el Niño* y dice un montón de cosas que no tienen nada que ver con esto.

Ha dicho usted que la Policía no es democrática, que el funcionamiento interno de la Policía no es democrático, y por eso yo tengo que empezar diciendo que no solo no es así, sino que ya quisieran muchos países del mundo tener la Policía Nacional que tiene España. Y no venga otra vez a montar películas y a fabricarse a sí mismos cloacas y tal para una campaña electoral, que también lo hemos visto antes.

Por otra parte, el portavoz del Partido Popular viene a decir que la Kitchen es como el *bigfoot*, que no existe, que es un invento de los medios de comunicación. Le falta decir que los ordenadores de Bárcenas los destruyó el martillo de Thor. Me impresiona el poco propósito de enmienda del PP una vez más.

Señor Fuentes Gago, ¿cuántos años ha ejercido usted como policía?, ¿cuánto lleva usted en el Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde 1996.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Empiezo diciéndole que lamento mucho que se vea usted en esta situación. Desconozco cuál será la conclusión y la sentencia de los procedimientos en los que está usted investigado. Lo único que le digo es que lamento ver que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se vean en situaciones como esta porque da pie a discursos como el que acabamos de escuchar. De esto tiene mucha culpa una actitud, un uso de las instituciones como el que estamos viendo en esta Comisión y en las informaciones que se van sabiendo.

Quería hacerle una pregunta: ¿cuáles eran sus funciones en la Dirección Adjunta Operativa? Nos ha dicho usted que era analista. ¿Cuántos analistas había más o menos como inspectores jefes en la Dirección Adjunta Operativa? ¿Decenas, centenares?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Había bastantes.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero ¿cuántos más o menos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Decenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 58

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Decenas. De estos inspectores jefes analistas en la DAO, ¿cuántos más o menos terminaron en destinos como agregados en el extranjero o en embajadas en México, como es el caso del señor Díez Sevillano, aunque no estaba exactamente como analista?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé, lo desconozco.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Es habitual que pase uno de analista en la DAO a un destino como el que tuvo usted en Países Bajos? ¿Conoce más casos aparte del de usted y el del señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, el destino que yo obtengo en el extranjero son unas plazas que se ofertan, como otras cualesquiera, se solicitan mediante una instancia y hay una comisión de destinos constituida por el secretario general, el subsecretario del ministerio, los directores, el director de gabinete de Exteriores, es decir, una serie de personas que evalúan los expedientes y adjudican los puestos de trabajo. Es que esto es normal.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pues fíjese usted lo que nos ha pasado, por ejemplo, con el compareciente anterior. El compareciente anterior nos ha contado que, estando en México, le dio las gracias al señor Rubalcaba por mandarlo a Andorra. Quiero decir que la percepción es distinta incluso entre los comparecientes.

Usted conoció al señor Villarejo, lo vio por allí, por las dependencias de la Dirección Adjunta Operativa. ¿Usted sabe quién era el responsable del señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El responsable?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, ¿de quién dependía el señor Villarejo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo que del director adjunto operativo y del director general.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bien.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y de los órganos superiores del ministerio; es que es una cadena de mando hacia arriba: director adjunto, director general, secretario de Estado, ministro... Es la cadena de mando del ministerio.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale.

Otra pregunta. ¿Cómo definiría usted su relación con el señor Díez Sevillano? Sabemos que compartían despacho, pero ¿cómo definiría usted su relación con el señor Díez Sevillano?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Una relación cordial, buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Utilice el amplio léxico de la RAE para definirla. Hay muchos grados de relación personal, ¿cuál sería?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Buena, ¿cómo? Quiero decir, compañeros de trabajo, compañeros de despacho...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo con el señor Díez Sevillano tenía relación de antes de llegar a la DAO.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Tenía relación de antes de llegar a la DAO?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Estuvimos en el Sindicato Profesional de Policía, en la dirección del sindicato. Él era el tesorero y yo el presidente nacional, teníamos una relación que perdimos cuando él, en tiempos del señor Rubalcaba, se fue a Andorra; dejamos de tener contacto y lo retomamos cuando coincidimos los dos en la DAO y estuvimos compartiendo despacho una temporada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 59

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Él la ha definido como una relación personal plena.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, es una relación buena.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Amigos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. ¿Ha hecho usted algún viaje con...? ¿Viajó usted con él en alguna ocasión? Con el Señor Bonifacio.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Viajó a Estados Unidos con él?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no voy a hablar de operaciones policiales porque es que no sé el estado en el que se encuentran y son secretas; las operaciones son secretas.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Viajó con él, ¿no? Es que él nos ha dicho que no viajó con usted.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues si le ha dicho que no viajó conmigo, será que no viajó conmigo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero entonces, ¿viajó o no viajó?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a entrar en estas cuestiones. Perdóneme, no.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entienda usted mi sorpresa ante la ausencia de percepción. No hablamos de un café, hablamos de ir de viaje los dos juntos.

¿Conoció usted a Felipe Lacasa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, era el secretario general de la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Él ha afirmado aquí que le dio a usted fondos reservados, en esta misma...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no voy a hablar de fondos reservados, perdóneme, pero es que toda esa materia es secreta. Perdóneme.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: La narración que ha hecho el señor Lacasa del uso de los fondos reservados, ¿la conoce usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiéndame. Yo no voy a hablar de ese tema. Perdóneme, pero yo creo que no voy a hablar. Si alguien ha hablado de una materia que es secreta, él sabrá por qué ha hablado y lo que tiene que decir, pero yo no voy a hablar. No. La ley en ese caso es muy clara y hay una orden comunicada, que precisamente es comunicada porque es secreta. Es que no se puede hablar de eso. Y entiéndalo, yo he comparecido ya dos veces en esta Cámara y estoy tratando de responder a todas las preguntas que me están formulando, pero es que hay algunas cuestiones que no se deben contestar.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bueno, pues vamos a pasar a otro asunto. ¿Usted ha tratado alguna vez, ha conocido usted al señor Fernández Díaz, al ministro del Interior?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, al señor Fernández Díaz yo le veía en actos protocolarios, en juras y le saludaba atentamente, y después, cuando estuve de agregado de Interior en Países Bajos, participó en una reunión de ministros del Interior allí en Ámsterdam y estuve...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 60

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero, al margen de actos protocolarios y de una reunión en Ámsterdam, no ha tenido usted más contacto con el ministro Fernández Díaz de ningún tipo; de ningún tipo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y con el señor Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era el secretario de Estado y tenía relación profesional.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué es una relación profesional entre un secretario de Estado y un inspector jefe?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que yo le llevaba la documentación que requería, si era secreta o..., en alguna ocasión y nada más.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Era usted el enlace entre la Dirección Adjunta Operativa y el señor Francisco Martínez?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me he expresado bien. No era un enlace. Me ha preguntado si tenía relación. Bueno, pues en alguna ocasión sí le llevé algún informe o alguna cosa que requería.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. ¿Tenía el señor Morocho despacho en la DAO, en la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, es que la DAO no es un sitio físico único y exclusivo; la DAO tiene multitud de dependencias. Entonces, él tenía despacho en un enclave perteneciente o, digamos, dependiente de la Dirección Adjunta Operativa, claro.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: O sea, estaba allí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. Es que nos ha dicho el compareciente anterior que no, que no tenía despacho en...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no estaba ni en Miguel Ángel 5, ni en Rafael Calvo. Es por eso que si alguien le ha dicho algo, usted pueda entender que le ha querido decir que no estaba allí, en lo que es Rafael Calvo, la perpendicular a Miguel Ángel, y Miguel Ángel, donde está la Dirección Adjunta Operativa. Había otros sitios, que pertenecen a la estructura de la Dirección Adjunta Operativa, donde había gente trabajando para la Dirección Adjunta Operativa que tenía despacho, como era el caso del señor Morocho.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Sí, y una pregunta. ¿Tuvo usted conocimiento, aunque sea de oídas, de algún operativo en torno a Luis Bárcenas?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Nunca lo escuchó en la Dirección Adjunta Operativa? ¿Era una cosa ajena, o sea, nunca sonó? ¿Ni el nombre de Sergio Ríos?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo a Sergio Ríos no le conocía, no le he conocido nunca, no he tenido ningún contacto con él nunca...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿A Bárcenas sí?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Cómo a Bárcenas? Yo a Bárcenas no le he conocido nunca tampoco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 61

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Ah, vale, es que como ha hecho hincapié en Sergio Ríos y con Bárcenas no ha hecho lo mismo... Perdone.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo con el señor Bárcenas no he coincidido nunca en ningún sitio, no le he conocido, no he hablado con él, no he tenido ningún contacto. No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y con Sergio Ríos tampoco?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, nunca, ningún contacto.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y nunca escuchó mencionar una operación, un operativo, la Kitchen, todo esto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Porque usted sí es verdad que al menos ha reconocido la existencia del operativo ahora. A su juicio y con su experiencia en la Policía, ¿usted cree que ha existido un operativo llamado Kitchen?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo no he participado —se lo garantizo— en ningún operativo llamado Kitchen ni nada que tenga que ver con sustracción de papeles...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero, a su juicio, ¿usted diría hoy, con lo que sabemos, que ese operativo ha existido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, a ver, es que esto está judicializado e incluso creo que está bajo secreto del sumario una parte. Yo no puedo contestarle a eso, ¿entiende? Por mi situación procesal no le puedo contestar, entiéndalo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué le imputan a usted? Está investigado, ¿por?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy investigado en el Juzgado Central de Instrucción número 6 por malversación de caudales públicos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y esa malversación está relacionada con fondos reservados, entiende usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Entiendo. ¿Lo sabe usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver. La concreta investigación que se lleva en el Juzgado Central de Instrucción número 6 es la operación llamada Kitchen, como se denomina la operación, y yo le garantizo a usted, le aseguro, que yo no tengo nada que ver con esa operación ni manejo de nada.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Pero le imputan malversación. ¿Conoce usted si está relacionado con la adjudicación de fondos reservados?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdóneme, pero yo de eso no le puedo hablar, entiéndalo. Es que eso está bajo investigación judicial, no puedo contestar a eso.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Cómo conoció usted al señor Eugenio Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al señor Eugenio Pino le conocí cuando era presidente del Sindicato Profesional de Policía porque se dirigió al sindicato. Le conocí por un recurso en el ámbito contencioso-administrativo que quiso plantear y que a mí me pareció que dignificaba al cuerpo. Era un recurso concerniente a que los comisarios principales, que están en la más alta categoría policial, no podían estar subordinados a los comisarios por el principio de jerarquía. Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 62

entendí que era una pretensión legítima y digamos que, con el gabinete jurídico del sindicato, se llevó adelante ese recurso y conseguimos, desde mi punto de vista, dignificar al Cuerpo Nacional de Policía poniendo a los comisarios principales no subordinados a los comisarios.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Su llegada a la Dirección Adjunta Operativa, ¿cómo se produce?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya lo he explicado aquí, se produce por mi relación con Marcelino Martín Blas, no por el señor Eugenio Pino. Es algo que no acaba de entender nadie, pero ¿por qué tendría que mentir sobre una cuestión tan elemental y tan básica?

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Bueno, se está dando bastante importancia a las relaciones interpersonales previas que podían existir entre las personas que supuestamente...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ahí le voy a contestar. Yo con quien tenía relación de verdad antes es con el señor Marcelino Martín Blas, que, digamos, es el comisario de referencia cuando yo presento candidatura a la presidencia del Sindicato Profesional de Policía. Él era el comisario, digamos, de referencia del sindicato profesional.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Y él es quien le recomienda a Eugenio Pino su traslado a la DAO? Porque será Eugenio Pino quien le nombra y le lleva a la DAO.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y yo con quien tenía relación, le digo, y quien, digamos, en mis siete años al frente del Sindicato Profesional de Policía, quien impulsó las mayores cuestiones de comisarios fue el señor Marcelino, con quien tenía un despacho frecuente en busca de mejoras para la escala superior. Esto es así. Pero no es que lo diga yo, es que cualquier miembro del sindicato de esa época se lo puede decir.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vale. Ya termino.

El informe que firmó respecto a Villarejo dice usted que lo hizo con mucha premura, que tuvo dos semanas. Yo creo que en dos semanas, con los medios que hay en el siglo XXI, se podía... Usted no fue ni al Registro Mercantil. ¿Usted volvería a hacer ese informe hoy? A usted le dicen: necesitamos un informe con premura para ver la compatibilidad de la actividad privada de equis... ¿usted volvería a operar como hizo en aquella ocasión?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, descontextualizado todo es muy fácil contestar. En 2021 al contestar a esa pregunta, evidentemente, la respuesta tiene que ser no, pero es que nos tenemos que trasladar al año 2015, a marzo de 2015, cuando el señor Villarejo no estaba imputado por nada en España y cuando el señor Villarejo tenía...

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Es que no quiero centrarme en el señor Villarejo, me quiero centrar en su modo de operar a la hora de realizar ese informe. Es decir, usted firma un informe que va a ser determinante para declarar la compatibilidad de una persona con sus actividades y afirma que cumple un horario y que tiene información de sus superiores de que el señor Villarejo cumple su horario, etcétera, pero en ese informe no va usted al Registro Mercantil y no recaba usted ningún tipo de información; da la sensación de que a usted le dijeron: Haga usted este informe, fírmelo, preséntelo y diga la compatibilidad. Da la sensación de que le dijeron: Oiga, haga usted esto. Ya con la conclusión determinada.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Díaz.
¿Quiere usted contestar a la pregunta?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, le corresponde al portavoz del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García, su turno de palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Fuentes Gago, gracias por comparecer hoy aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 63

Antes de comenzar, hay una cuestión que no me ha quedado muy clara. Me gustaría saber cuál es su función actual, dónde está destinado y en qué puesto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde el 1 de enero, porque anteriormente estaba en la Jefatura Superior de Policía de Madrid llevando un montón de cuestiones, estoy en el servicio jurídico del sindicato.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien, y con anterioridad al 1 de enero ¿qué tipo de cuestiones realizaba en la Jefatura Superior y desde cuándo?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues desde que volví de los Países Bajos, en septiembre de 2018, estaba encargado de un servicio que se llama Gestión Económica, Técnica e Informática; es decir, me cargaba un poco de lo que es el mantenimiento de todas las instalaciones de la Jefatura Superior de Madrid, de los equipos informáticos, de los vehículos, del vestuario; de mantenimiento de vehículos, vestuario, equipos informáticos y de armamento, que es importante también.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y antes de ser destinado a la DAO, esos siete años anteriores que ha mencionado que estuvo en la dirección de su sindicato ¿fueron justamente anteriores a la entrada al DAO? Digo, desde 2007 o 2006 estuvo usted liberado...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Desde mayo de 2006 a junio de 2011 estaba, como presidente del sindicato, encargado de la elaboración de un nuevo catálogo de puestos de trabajo que sacamos adelante, que es el que rige en la actualidad, de la elaboración de una ley de personal, de una ley orgánica de régimen disciplinario. Yo, en la medida de lo que puede y de mis capacidades, impulsé esos proyectos, que eran bastante importantes dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en el año 2011, por cierto, año en el que el Partido Popular empieza a gobernar en la Legislatura X con el señor Rajoy, usted accede a otro puesto en la Policía Nacional, en este caso ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, no sé si —supongo que sí— usted tiene experiencia en dirección, pero en un sindicato uno no coge de un día para otro y... El congreso de un sindicato, que hay que hacer ponencias —entiendo que usted tiene conocimiento— de estrategia, de modificación de estatuto y tal, se prepara con mucho tiempo antes. Yo tomé la decisión de abandonar el Sindicato Profesional de Policía un año antes, porque hay que comunicarlo, hay que constituir las comisiones, hay que buscar un relevo. Es decir, yo en 2010 anuncié a mi organización sindical, en octubre, que lo dejaba, que yo creo que ni había previsiones de elecciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y volvió a Cantabria?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y cuando acabé, cuando salí en junio, yo me volví a Cantabria y estuve desde septiembre, que me reincorporo a trabajar porque tuve vacaciones, trabajando de jefe de sección de Policía Judicial llevando tres grupos en la Jefatura Superior de Policía de Cantabria. En enero de 2014 quedó vacante, porque se jubiló el letrado sustituto de la Administración de Justicia, en funciones de apoyo a la Abogacía del Estado allí en Cantabria, y estuve desempeñando ese puesto de trabajo durante todo el año 2014, porque, aunque en mayo me trasladé aquí a Madrid con renuencia a dietas, no dejé de compatibilizar y de hacer un esfuerzo importante y seguí llevando el tema de la Abogacía del Estado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La verdad es que tenía tiempo para todo, señor Fuentes Gago.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, es un gran coste personal el que implica, a veces, compatibilizar tareas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le veo que es muy humilde, porque antes se ha presentado como una persona que era un analista dentro de la Dirección Adjunta Operativa, pero veo que, además, compaginaba su trabajo con labores de Abogacía del Estado. Lo que no he entendido muy bien es que usted fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 64

destinado a jefe de operativo de la Zarzuela, en apoyo —supongo— a la Casa Real. ¿Tenía también que estar presencialmente allí? ¿Entre qué fechas fue esta función?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A ver, yo estaba en comisión de servicios en Madrid, y lo que hice fue —digamos— regularizar la situación administrativa y pedir un puesto al que no me incorporé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, vale, nunca estuvo allí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Ya digo que es muy humilde, pero dando un repaso a la prensa —no sé si le han cogido manía, señor Fuentes Gago— su nombre aparece en el caso Trías, en el caso Pisa, en el caso Kitchen, en el que además está imputado; también en el viaje a Nueva York, en relación con el señor Rafael Isea, y también en la reunión de señor Alfonso con el que fuera ministro del Interior, que decía el señor Alfonso que usted fue a buscarlo al hotel, que le llevó a la reunión, que hacía todo tipo de labores; incluso algún medio se ha tomado la libertad de definirle como el perejil de todas las salsas. ¿Usted se ve así? ¿Se ve que ocupó una labor de chico para todo o tenía algunas funciones únicamente que le encomendaba el señor Pino?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, yo tenía las funciones que tenía y punto. Es que, vamos a ver, me está usted hablando de noticias periodísticas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, por eso le pregunto, a ver si es cierto. Usted no se siente, por ejemplo, miembro de una policía o de una brigada política ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto; además, es que ese es un término periodístico que permítame que no comparta.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero usted sí tomó parte en operativos que tuvieron que ver con partidos políticos o con representantes políticos durante esos años ¿no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no voy a hablar de ninguna operación policial porque es que algunas supongo que están pendientes de concluir, entiéndalo, y es que hay reserva de...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es que, claro, usted decía que en la Dirección Adjunta Operativa tomaba decisiones de coordinación, de planificación, pero usted también participaba en operativos, por lo que veo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hablar de ningún operativo ni de ningún...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, digo en general; en general. ¿Tomaba parte en operativos de manera presencial, acudía, tomaba responsabilidades en ellas, hacía investigaciones?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que no voy a hablar de ningún operativo policial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale.

Según se ha publicado, su compañero, el señor Bonifacio, declaró que el señor Pino mandó destruir un disco duro donde había investigaciones, que precisamente era un disco duro que aparentemente estaba en su despacho, que compartían usted, el señor Bonifacio y otro señor que no se ha publicado. ¿Es esto cierto?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En absoluto. Yo jamás, y quiero dejarlo bien claro, jamás oí ni vi ninguna información de ese tipo. Pero, perdone, ¿me concreta temporalmente cuándo se produce ese hecho periodístico que relata? Porque a lo mejor...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está publicado que el señor Bonifacio declaró que el señor Pino...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 65

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, ¿en qué fecha? Perdona, es que yo tengo responsabilidad en lo que tengo y...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hombre, si estaba en el...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... mientras estoy en la DAO, pero si no estoy presente no lo estoy. Yo eso no lo conocía, desde luego.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Estarían los otros dos compañeros de despacho. Vale.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Se lo garantizo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero realizaban investigaciones entonces en su despacho?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que no voy a hablar de operaciones judiciales.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, que no va a hablar. Vale, vale.

Y usted —no lo voy a preguntar— ya ha dicho que no tenía conocimiento sobre el caso Bárcenas, pero hubo un hecho curioso, no sé si a ustedes también les sorprendió, como fue el intento de secuestro, por un falso cura, de la familia Bárcenas. ¿Este asunto lo comentaron en la DAO o pasó inadvertido?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo ni siquiera estaba en Madrid cuando pasó eso. Es que ni siquiera estaba en Madrid. O sea, yo no puedo comentar algo a quinientos kilómetros de distancia. Es que no estaba en la DAO. Es que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale, vale.

Pues vamos a ir un poco más rápido, que se acaba el tiempo y querría que intente aclarar, si puede, algunas cuestiones. Al señor Morocho usted le encargó un informe sobre el señor Villarejo.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Al señor Morocho se lo da el director adjunto operativo en su calidad de experto en cuestiones económico-financieras y le dice que lo investigue, y el señor Morocho yo entiendo que, si apreció alguna actividad ilícita, la comunicaría a la fiscalía, que es el proceder ordinario.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero habló con usted?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí, y estos fueron los términos. Yo hago la parte administrativa, tú haces la parte penal. Pero es que es el señor Morocho... Vamos a ver, estos son hechos objetivos, no admiten discusión, se lo he dicho.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si es que esto es muy sencillo. Señor Morocho, ¿usted recibe el informe? Parece ser que dice que lo ha recibido. ¿Qué hizo con él? Porque al final lo tuvo la fiscalía y lo archivó, pero usted fue el encargado por el propio director adjunto operativo de realizar alguna actividad. O sea, aquí lo que sorprende...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted no le dijo que no hacía falta el informe.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdona, pero...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Al señor Morocho usted no le dijo que no hacía falta ese informe que había...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, perdona. Este informe llega a la fiscalía porque el director adjunto operativo lo ordena y la fiscalía dice que no hay ninguna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 66

actividad delictiva ahí, pero es que estos son hechos, le repito. A ver, a mí se me podrá reprochar lo que se me tenga que reprochar, pero es que volver sobre esto... Es que esto son hechos objetivos constatables. Es decir, ¿el director adjunto operativo le encarga al señor Morocho que haga una investigación? Porque es que aquí parece que el director adjunto operativo escondía todo sobre Villarejo y cuando le da un informe del Sepblac para que haga una actividad y no la hace, también tenemos la culpa los demás. ¡Por favor!

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: El señor Morocho le menciona a usted.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y yo le estoy diciendo que esto es objetivo. Este es un hecho que no admite discusión y, si hace falta, que entre la fiscalía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vale. Como de esto no vamos a salir, el señor Morocho también dio testimonio en esta Comisión de que había descubierto por un casual en el programa informático que se estaban realizando investigaciones sobre el señor Bárcenas que no se le habían comunicado ni se le había hecho entrega de esa información. El señor Morocho se dio cuenta de esta investigación, pero usted no se dio cuenta ni sabía nada de este asunto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo soy receptor de la misma información que el señor Morocho, de la misma.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero él si se dio cuenta.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero es que yo no soy experto en cuestiones económico-financieras ni estaba en ese tema.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero no era tan... Era que se habían investigado y se habían hecho todo tipo de operaciones relativas a sus bienes y...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero el tema del señor Bárcenas lo llevaba el señor Morocho. Será quien tenga que responder, no yo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ya. No, si fue de gran ayuda su declaración.

Y usted tenía trato político, como se ha dicho, con representantes del Gobierno. Usted ha declarado que tenía trato con el secretario de Estado, también es obvio que conocía al ministro, le mencionan y se habla en los audios. Antes se ha hablado de que se habían hecho públicos unos audios, pues hay otros del señor Fernández Díaz hablando con el señor Alfonso en que se refieren a José Ángel. No sé si es usted José Ángel o era otro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero, vamos a ver, yo le he dicho que tenía trato, pero no trato cercano. Yo tenía un trato profesional y nada más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con el ministro. Para ser un analista, ya digo, es usted muy humilde porque tenía unas capacidades, unos contactos y una agenda que no sé si el resto de inspectores de la Policía Nacional los tienen. Es, cuando menos, curioso.

Usted no ha dicho por qué recibió la medalla pensionada del mérito policial. ¿Tiene alguna más?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Tengo una medalla, perdone, una cruz blanca que recibí en el año 2002 en mi etapa en la Brigada Provincial de Información del País Vasco por mi...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y pensionada no?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pensionada por haber estado en la DAO.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 67

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y un hecho curioso. Antes el señor Díaz le decía que usted había sido enviado a una embajada tras su paso por la DAO, pero es una casualidad que también su cónyuge, su pareja, estuviera también allí destinada. Casualidad o no, pero tenía relación...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo esto, de verdad, o sea, no lo entiendo. **(Rumores)**. ¿Qué tiene mi mujer que ver con todo esto?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, claro, claro. Es que lo que no se entiende...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo que lo expliqué la otra vez, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Avance, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Si estoy intentando avanzar, lo que es raro y es curioso es que justamente, fíjese que habrá parejas, matrimonios y todo tipo de... **(Rumores)**.

Señores ultras, por favor, no hagan ruido. Digo que habrá todo tipo de parejas y relaciones en el cuerpo policial, como hay en tantos sitios, pero que es casual que les enviaran a estos lugares destinados a los dos, a ambos.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, o sea, me parece, de verdad, fuera de todo punto...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, es que es raro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... porque es que mi mujer no tiene nada que ver con esto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, claro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi mujer es una profesional que fue a trabajar a una agencia europea por méritos, o sea, y fue bastante tiempo antes que yo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Claro, claro.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y surgió...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero no le parece casualidad...?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Escuche, si quiere, si no... Y surgió la oportunidad de que nos juntáramos un año después, más de un año después.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bien.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): O sea, un año que estuve viajando. Dentro de esa modestia que dice que tengo, es que...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, es muy humilde.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Aquí las cosas son como son, porque a veces las cuestiones implican también sacrificios personales y yo lo tuve que hacer.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y tanto.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cuando surge la oportunidad, ¿por qué no voy a solicitar la plaza?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es obvio.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Y por qué mi currículum es peor que el de los otros candidatos que se presentan?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 8

15 de abril de 2021

Pág. 68

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, no, pero ¿cuántos agentes hay en la Policía Nacional? ¿80 000? ¿70 000?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No hay sesenta y...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Unos 60 000. Vale. Pues es casualidad que hayan acabado los dos en un destino en el que se cobran 10 000, 12 000 euros al mes. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, pase por favor a otro tema. Se lo ruego.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Oiga, señora presidenta, podré preguntar por mucho que le moleste al señor compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo ruego, pase a otro tema, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es un tema que se ha visto como un premio, como un regalo. Y miren...

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Sabe cuántos funcionarios hay en Países Bajos entre Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues no lo sé, pero déjeme acabar que le voy a hacer otra pregunta.

Es curioso —y parece ser— que los miembros de un sindicato policial, de una dirección, acabaran haciéndose con el control de la Policía Nacional, con la Dirección de la Policía Nacional. Ustedes tenían relación con el señor Cosidó desde antes de haber sido nombrados. ¿No le parece casual que el señor Pino, usted, el señor Bonifacio y otros tantos miembros del SPP acabaran en el DAO haciéndose con el control que dirigió algún tipo de operación de carácter político, aunque usted no le quiera llamar brigada política?

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor Fuentes Gago, su comparecencia en esta Comisión de investigación ha finalizado. Buenas tardes.

El señor **FUENTES GAGO** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-14-CI-8